



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 292

## DE INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA**

**Sesión núm. 3\***

**celebrada el miércoles, 19 de septiembre de 2001**

---

### ORDEN DEL DÍA:

**Celebración de las siguientes comparencias:**

	<u>Página</u>
— De don Antonio Rafael Camacho Friaza. (Número de expediente 219/000236.) . . . . .	8819
— De doña Pilar Giménez-Reyna Rodríguez. (Número de expediente 219/000237.) . . . . .	8829

---

\* Los Diarios correspondientes a las sesiones números 1 y 2 de esta Comisión de Investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

**Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de investigación sobre Gescartera, con el orden del día que obra en poder de los señores y señoras comisionados, para celebrar las comparencias aprobadas por la Comisión en su última sesión resolutoria, comenzando por la de don Antonio Rafael Camacho Friaiza.

¿Algún señor o señora comisionado tienen alguna cuestión previa que plantear antes de que esta presidencia ordene a los servicios de la Cámara que entre el compareciente?

El señor **CUEVAS DELGADO**: El Grupo Socialista quiere hacer llegar a la presidencia, para que conste en acta, nuestra protesta formal porque mal empezamos los trabajos en esta Comisión si en su primera sesión no se ha cumplido lo que repetidamente hemos hablado y hemos acordado. Con independencia de la urgencia con la que se ha llamado a los comparecientes, con independencia del orden, con independencia de las votaciones finales que han configurado este esquema, lo que sí había quedado claro —o por lo menos nuestro grupo creía que había quedado claro— era que no se podía celebrar ninguna comparencia si previamente no estaba en la Cámara la documentación que se había pedido por parte de los grupos parlamentarios. Es un mal precedente y pensamos que no debe volver a ocurrir porque, si no, estaríamos en lo que al principio de la sesión de esta Comisión comentaba el propio presidente, y es que, como en el caso del lino, la documentación pudiera llegar después de terminados los trabajos. Nos parece tremendamente negativo y tiene importancia porque los grupos no podemos preparar nuestras intervenciones solamente en razón de lo que aparece en la prensa. Necesitamos la documentación exacta porque estamos en el Congreso de los Diputados y creemos que tiene que tener una seriedad y una solvencia. Repito, queremos expresar nuestra protesta formal para que conste en acta y esperamos que no se vuelva a repetir porque, si no, esta Comisión nacerá devaluada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, en la misma dirección que la intervención anterior yo creo que, de cara a las próximas comparencias, habrá que tener esto muy en cuenta. Es necesario que obre en nuestro poder toda la documentación para poder celebrar las comparencias que, como mínimo, tiene que estar 48 horas antes. Por tanto también queremos que conste en acta nuestra protesta y pedir que, de cara a la

reunión que vamos a tener para las próximas comparencias —que no sabemos cuáles van a ser porque dependen de la mayoría—, se tenga en cuenta la documentación previa, absolutamente necesaria si queremos hacer un trabajo a fondo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, mi grupo sólo quiere manifestar que ha llegado a la Cámara un porcentaje muy importante del número de documentos pedidos, que anoche se cifraba en más del 80 por ciento; documentación que vamos recibiendo a través de los servicios de la Cámara, a quienes quiero agradecer la diligencia que están teniendo en poner a disposición de los señores diputados los documentos recibidos. Éramos todos conscientes de que la información iba a venir escalonadamente, ya que se tramitó y llegó a los organismos el jueves pasado, y que se iba a recibir paulatinamente. No hay ninguna documentación que mi grupo haya visto en las peticiones que esté afecta a una comparencia especial. Si eso sucediera, sí que me gustaría que se dijese para próximas comparencias, porque eso sí que me parece interesante.

Mi grupo quiere manifestar lo que ya dijimos en la Comisión, es decir, que nos gustaría que en el trámite de comparencias hubiera un tiempo por grupo para que todos los grupos pudieran preguntar, aunque hubiera luego una segunda o tercera vuelta de preguntas. Tal como manifestamos, a mi grupo le gustaría que hubiera una primera intervención de treinta minutos por cada uno de los grupos y luego que hubiera una segunda ronda y que cada grupo pudiera utilizar ese tiempo con varias preguntas al compareciente o con preguntas respuesta de manera encadenada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Creo que todos podemos estar de acuerdo con una parte de lo que ha dicho el señor Martínez-Pujalte: estamos agradecidos a los servicios de la Cámara y está llegando la documentación, pero se demuestra una vez más que la prisa que tenía el Grupo Popular por hacer comparecer al señor Camacho y a la señora Giménez-Reyna, que van a comparecer hoy, no estaba de acuerdo con la recepción de la documentación. Si los servicios de la Cámara han estado trabajando toda la noche para poder desglosar la información de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es casi imposible que, habiendo llegado ayer por la noche diez cajas de información muy importante, hoy podamos analizarla y tener algo preparado encima de la mesa. Hoy vamos a tener una situación casi grotesca porque la mayoría de nosotros

sólo tenemos retales de periódico. Esa es una realidad. Cuando en la última reunión de la Comisión pidieron diferentes grupos que el calendario no se acotara en sólo una semana a la vista, sino que se trabajara a dos o tres semanas vista, se hizo básicamente para estar de acuerdo con la documentación que teníamos, y creo que en la reunión de mañana u hoy mismo tendremos que replantear las comparecencias de acuerdo con la documentación que tengamos.

El señor **PRESIDENTE:** Quiero informar a los señores comisionados que, cumpliendo los acuerdos de esta Comisión, ayer mismo se firmaron por la presidencia las solicitudes de nueva documentación, incluyendo el dietario o diario de la señora Giménez-Reyna, del que hemos tenido conocimiento por ser una pieza del sumario en la Audiencia Nacional, y se pidió nuevamente al Gobierno y a las distintas administraciones la documentación que no hubiera llegado. En la tarde de ayer, como ya se ha dicho aquí, llegaron diez cajas remitidas por el Gobierno, más de 50.000 folios, y los servicios de la Cámara han ido poniendo esta documentación a disposición de los señores parlamentarios. Al menos la presidencia y la Mesa de esta Comisión han dado cumplimiento a los acuerdos de la Comisión.

La presidencia ha estimado que podemos ya pasar al trámite correspondiente y quiere hacer una reflexión a los señores comisionados. Esta Comisión carece de un reglamento en el que se fije la duración de cada intervención, como ocurre en las comisiones ordinarias del Congreso de los Diputados. Como ha habido propuestas en el sentido de que la primera intervención dure 20, 25 ó 30 minutos, la presidencia va a dar a los señores portavoces comisionados la máxima flexibilidad de tiempo, dejando al buen sentido común y a la autodisciplina la administración de estos tiempos a tenor de lo que puedan responder los comparecientes. Pediría que nos sometiéramos todos a este tiempo sin ningún principio de autoridad, que no reclama la presidencia. Se concederán después los turnos de réplica que procedan o segundas o terceras intervenciones a los señores comisionados para aquellas cuestiones que los comparecientes no hayan dejado, a su juicio, suficientemente clarificadas.

Las manifestaciones que han hecho los señores portavoces por supuesto que quedan recogidas en acta e incluso, por ser esta una sesión pública abierta, en el «Diario de Sesiones», fidedignamente transcritas por los servicios del cuerpo de taquígrafos y estenotipistas de las Cortes Generales.

#### **CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:**

— **DE DON ANTONIO RAFAEL CAMACHO FRIAZA. (Número de expediente 219/000236.)**

El señor **PRESIDENTE:** No habiendo más manifestaciones al respecto, vamos a ordenar que se persone

en esta sala el primer citado, don Antonio Rafael Camacho Friaza, quien comparece, al amparo de la legislación vigente, asistido por el señor letrado don José Lozano Miralles.

Informo al compareciente y a su letrado asesor que, de acuerdo con la legislación vigente, toda persona citada por una comisión parlamentaria de investigación está obligada por ley a comparecer y está también amparada por el derecho constitucional de no declarar, si así lo estima pertinente y conforme a sus intereses. La presidencia velará por los derechos del compareciente a su intimidad y a su honor y por el cumplimiento de la legislación vigente que ampara estas comparecencias ante las comisiones de investigación, como ésta acordada por el Pleno del Congreso de los Diputados. La norma es que la exposición de preguntas por los señores portavoces comisionados de los grupos parlamentarios comenzará, de mayor a menor, por el Grupo Parlamentario Socialista, cerrando el grupo mayoritario, el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados. Las intervenciones, como ya ha manifestado la presidencia, se harán en los tiempos reglamentarios.

Sin más, si no tiene ninguna alegación que hacer el compareciente, pasaríamos al turno de los portavoces. Señor Camacho, ¿quiere hacer uso de sus derechos? **(Pausa.)** Tiene la palabra.

El señor **CAMACHO FRIAZA:** Con la venia, excelentísimo presidente, señorías, con carácter previo quiero advertirles de que no voy a contestar a ninguna de las preguntas que me van a formular, acogéndome a mi derecho constitucional de no declarar. El motivo de esta decisión está en que los hechos sobre los que voy a ser inquirido están siendo objeto de de investigación por el órgano jurisdiccional competente, por lo que tomo esa decisión. Señores, yo no soy político y esta Comisión parlamentaria no puede depurar las responsabilidades en lo que a mí se refiere.

El señor **PRESIDENTE:** Tienen la palabra los señores portavoces de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor Camacho, buenos días. Acabo de escuchar, como el resto de los comisionados en esta Comisión de investigación, una declaración por la que el compareciente anuncia su no disposición a responder a ninguna de las preguntas que vayan a ser planteadas por los intervinientes en representación de los distintos grupos parlamentarios, en atención precisamente a su sujeción a una investigación judicial en curso.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, debo comenzar el turno de palabra previo al interrogatorio subrayando que, efectivamente, esta es una comisión de investigación y no un órgano judicial.

La previsión constitucional y reglamentaria que justifica la creación de la Comisión de investigación implica precisamente el esclarecimiento de las responsabilidades políticas en los asuntos de interés público y relevancia política. Es indudable que el caso Gescartera, un escándalo económico y financiero, tiene una innegable relevancia pública y política y, evidentemente, apunta hacia el esclarecimiento de responsabilidades políticas por el escándalo, ya que involucra con toda claridad la participación de altos cargos de la Administración del Estado y de titulares de organismos reguladores del sector público económico designados con criterios de confianza política del Gobierno del Partido Popular, muy especialmente la participación, aparentemente decisiva, de un secretario de Estado de Hacienda, que es el responsable de asegurar la primacía de los principios de legalidad y de igualdad tributaria en un asunto que, si por algo se caracteriza, es por haber puesto sobre la mesa desde el primer momento indicios muy serios de fraude fiscal y de delitos económicos, con grave quebranto de los principios de igualdad y de legalidad tributaria, a los que se suman más recientemente indicios de manejo de dinero negro, y con un serio deterioro del crédito de las instituciones financieras y de los organismos reguladores en el sector público económico. Así pues, esta Comisión tiene que cumplir su función y, tras escuchar a cada uno de los comparecientes, dar una explicación creíble a la ciudadanía, la cual se merece una versión completa, digna de confianza, que le ayude a restablecer el crédito de las instituciones financieras y el de los órganos reguladores del sistema financiero y, naturalmente, la confianza y la seguridad en su actividad, legítima, como ahorradores y como inversores en el sistema financiero y, en su caso, apuntar aquellas medidas que puedan no solamente producir ese efecto, depurando las responsabilidades políticas previas, sino también resarcir, si eso es posible, los quebrantos patrimoniales que han sufrido las personas y las instituciones perjudicadas.

Quiero subrayar que la actuación de esta Comisión de investigación no se solapa en absoluto con la de un órgano o con la de un tribunal de Justicia. Usted está sujeto a actuaciones judiciales y ante los órganos judiciales responde de sus actuaciones en esa sede, pero usted ha sido llamado a comparecer aquí no para reiterar su testimonio en términos análogos ni comparables a los empleados ante los órganos judiciales ante los que ya ha comparecido, sino para cumplir con un deber que establece la Constitución, esto es, contribuir a que la Comisión de investigación pueda cumplir su función, esclarecer la verdad y, en su caso, no solamente depurar responsabilidades políticas, sino producir el efecto beneficioso de adoptar las medidas que impidan que esto vuelva a suceder, restablecer el crédito de los ahorradores y de los inversores y resarcir los quebrantos patrimoniales.

El Grupo Socialista va a hacer uso de su derecho y deber de formularle a usted una serie de preguntas que considera relevantes para que usted contribuya con su conocimiento, su visión y su versión del caso Gescartera, en el ejercicio de ese deber constitucional que le obliga, sin perjuicio del derecho que acaba de aducir, a esclarecer la verdad. Así pues, repito que el Grupo Socialista va a cumplir con su deber, haciéndole a usted todas y cada una de las preguntas que considere relevantes para que este acto de comparecencia esté cargado de sentido y cumpla así su función constitucional y reglamentaria. Le invitamos a reconsiderar esa declaración de intenciones que nos ha anticipado y a contestar a aquellas preguntas que yo le voy a ir formulando en representación de mi grupo, las cuales van dirigidas hacia el cumplimiento correcto de esa función que nos ha sido asignada y que ha justificado la creación de esta Comisión de investigación.

Nos gustaría conocer el *iter* de Gescartera, desde su inicio hasta su conversión en agencia de valores, así como la evolución del volumen de dinero que usted como accionista principal de Gescartera ha ido gestionando en cada etapa y muy específicamente en los años cruciales 1999, 2000 y 2001. Queremos que nos informe usted, señor Camacho, sobre las sanciones impuestas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores a Gescartera en sus distintas etapas, por qué se produjeron, cómo concluyeron y las memorias correspondientes. ¿Ha sido usted personalmente sancionado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Cuándo y por qué? ¿Puede explicar a esta Comisión en qué consiste el producto que sus clientes han denominado depósito estructurado, cómo funcionaba y cuánto dinero llegó a manejarse con el referido depósito? ¿Ofrecían a sus clientes, señor Camacho, *forward* en pesetas? ¿Informaba a la Administración tributaria de las operaciones de captación de los recursos de sus clientes? ¿Existió algún tipo de control de la Administración tributaria sobre Gescartera? ¿Qué tipo de control? ¿Podría explicar la secuencia de pérdidas de Gescartera? ¿Invirtió Gescartera en deudas de países emergentes o en productos de alto riesgo? ¿Cuándo, en qué cuantía y en qué tipo de productos? ¿Qué sabe usted, señor Camacho, acerca de que Gescartera operase con dinero negro? ¿A favor de quién y a través de qué cuentas? ¿Sabe usted si Gescartera garantizaba a sus clientes que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no les iba a inspeccionar, que iban a obtener un trato beneficioso de la Administración o de la Agencia tributaria?

Cuando personas del organigrama de Gescartera hablan de dinero B de la Iglesia, ¿a qué se están refiriendo, a dinero irregular invertido por la Iglesia o a dinero que ustedes han imputado a instituciones de la Iglesia? Específicamente, ¿cuál es la relevancia del Obispado de Valladolid a este respecto? ¿Qué volumen de dinero invirtió Gescartera en Sniace y en Radiotró-

nica? ¿Por qué en estas empresas y a través de quién? ¿Quién orientó sus inversiones hacia Sniace y Radio-trónica? ¿Conocía usted la existencia de alguna relación relevante de alguna congregación religiosa con Sniace?

Algunos de sus clientes recibieron una rentabilidad económica alta y directa durante un tiempo, ¿pero recibían también, fundamentalmente empresarios, algún otro tipo de rentabilidad mediante la contratación de sus empresas con las administraciones públicas? ¿Puede usted testificar sobre el hecho de que invertir en Gescartera mejorase la posición de las empresas para la obtención de contratos con las administraciones públicas? ¿Desde cuándo conoce usted a don Enrique Giménez-Reyna? ¿Puede recordar a través de quién trabajó conocimiento con don Enrique Giménez-Reyna? Don Enrique Giménez-Reyna entra en 1992, en contacto con Gescartera como abogado-asesor de la firma Zurdo-Giménez-Reyna, ¿qué tipo de asesoramiento realizaba? Continuó esa colaboración de don Enrique Giménez-Reyna o del despacho Zurdo Abogados con Gescartera una vez que éste pasó a ser alto cargo del Ministerio de Hacienda? Esta colaboración de don Enrique Giménez-Reyna incluía asesoramiento a Gescartera sobre el control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Gescartera? ¿Puede recordarnos cuánto cobraba el señor Giménez-Reyna por sus servicios? ¿Qué nivel de influencia tenía el señor Giménez-Reyna en la actuación de Gescartera? ¿Es cierto que diseñó la creación de la sociedad de cartera? ¿Influyó don Enrique Giménez-Reyna en la conversión de Gescartera sociedad en Gescartera agencia de valores? ¿Qué inversiones realizó don Enrique Giménez-Reyna en Gescartera, directamente, a través de terceros o personas interpuestas? ¿Por qué incorpora Gescartera a doña Pilar Giménez-Reyna? ¿Por qué se le nombra presidenta? ¿Cuáles eran sus funciones? ¿De qué cartera propia de clientes disponía? Según doña Pilar Giménez-Reyna, su función en la compañía era de mero florero, mera figura decorativa. Si es así ¿cómo explica las detalladas intervenciones que figuran en su dietario y que muestran conocimiento de la operativa y clientes de la sociedad?

¿Por qué don Jaime García Morey se incorpora a Gescartera sin ningún conocimiento especializado del mercado de valores? ¿Quién le sugiere su incorporación? Si su función era captar clientes, ¿qué clientes captó?, ¿Qué tipo de clientes captaba? ¿De qué círculo los extraía? Si eran empresarios, ¿a través de qué intermediación? ¿Cuánto dinero captó don Jaime García Morey para Gescartera? ¿Cómo influyó en Gescartera la condición de don Jaime García Morey como asesor del presidente de la Generalitat Valenciana, señor Zaplana? ¿Cómo le conoció?

¿Cómo conoció usted y quién le aconsejó contratar los servicios de don Javier Valenzuela, ex alto cargo del Partido Popular, director general de Economía de la

Junta de Castilla y León? ¿Conocía usted las anteriores actividades institucionales y políticas de don Javier Valenzuela? ¿Conocía usted su implicación en el llamado caso de la minería? ¿Conocía usted que había estado incurso en procesos judiciales? ¿Conocía usted que había sido alto cargo en el primer Gobierno del señor Aznar en Castilla y León? ¿Fue don Javier Valenzuela quien puso en contacto a Gescartera con otras instituciones inversoras? ¿Qué valoración le merece su actuación, las críticas que le ha dirigido y las acusaciones que le ha efectuado desde los medios de comunicación?

¿Qué razones le aconsejaron contratar los servicios de ex altos funcionarios de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Cómo captó a don José María Ruíz de la Serna, a don Javier Sierra de la Flor, a don Aníbal Sardón y a otros? ¿Puede informarnos del contenido de la comida que mantuvo el 11 de febrero del año 2000 con don Antonio Botella, director general de supervisión de la CNMV, tal y como consta en el dietario de doña Pilar Giménez-Reyna? ¿Le avisó don Antonio Botella de una investigación emprendida con anterioridad por don David Vives sobre Gescartera, como también se desprende del dietario de doña Pilar Giménez-Reyna? ¿Qué razones le aconsejaron contratar los servicios con abogados asesores de Gescartera, el despacho de don Alberto Alonso Ureba, teniendo en cuenta que su hermano es secretario de la CNMV, y su primo, el señor Basallote Ureba, también trabajaba en este organismo?

¿Cómo conoció a doña Pilar Valiente, antigua vocal y actual presidenta de la CNMV, dimisionaria esta mañana según hemos conocido? ¿Cómo conoció a don Luis Ramallo, antiguo vicepresidente de la CNMV? ¿Cómo conoció a don Antonio Botella, que acabó sustituyendo a don David Vives como director general de supervisión de la CNMV, para archivar el procedimiento incoado por éste desde los servicios de inspección y supervisión de la CNMV contra Gescartera? ¿Tenía usted relación de amistad con ellos?

¿Qué tipo de relación ha mantenido con doña Pilar Valiente y don Luis Ramallo? ¿Ha mantenido reuniones con ellos? ¿Es cierto que en una de las reuniones que usted mantuvo con doña Pilar Valiente estaba presente el ex secretario de Estado de Hacienda, don Enrique Giménez-Reyna? ¿Qué función desempeñó el señor Giménez-Reyna en esta reunión? ¿Qué función desempeñaba el secretario de Estado de Hacienda en sus reuniones, como principal accionista de una agencia de valores, con la presidenta de la CNMV? ¿Qué tipo de relación mantuvo usted exactamente con don Luis Ramallo cuando estaba en la CNMV? Con posterioridad a la salida de don Luis Ramallo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a partir de octubre del año 2000, Gescartera trabaja regularmente con el despacho notarial de don Luis Ramallo. ¿Por qué? ¿Qué volumen de negocio ha movido Gescartera en las

oficinas notariales de don Luis Ramallo? ¿Tiene algo que ver esa relación con el despacho notarial de don Luis Ramallo y con el paso de éste por la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Además de con el despacho de don Luis Ramallo, ¿trabaja usted con alguna otra notaría? ¿Con qué importe? ¿Con qué volumen de negocio? ¿Utilizó usted al señor Ramallo para hacer sus propios regalos? ¿Utilizó el señor Ramallo el nombre de Gescartera para hacer regalos? ¿Pagó por estas compras? Según el testimonio del señor Ramallo usted retiró un cuadro de la notaría del señor Ramallo, ¿le fue regalado ese cuadro por el señor Ramallo o se lo compró usted al señor Ramallo? ¿Hubo algún compromiso de pago de ese cuadro? ¿Por cuánto dinero? ¿Cuál era el importe de ese cuadro? ¿Realizó usted el pago? ¿Se lo solicitó en algún momento el señor Ramallo? ¿Cómo logró, señor Camacho, captar para Gescartera dinero público procedente de empresas como SAES y Cetarsa de la SEPI, de la Mutualidad de la Policía, de la Seguridad Social de la Armada, de la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil? ¿Qué relación mantiene usted con las personas que decidieron este tipo de inversiones en el Ministerio del Interior, en el Ministerio de Defensa, en el Ministerio de Industria? ¿A través de qué personas captó a estas instituciones como clientes? Señor Camacho, ¿se ha relacionado usted en el curso de los últimos años con ministros o altos cargos del Gobierno? ¿Ha estado usted alguna vez presente en la toma de posesión de un ministro u otros altos cargos del Gobierno? ¿Qué gastos de protocolo o de relaciones públicas contabilizaba Gescartera? ¿En qué consistían estos gastos? Señor Camacho, ¿ha pagado usted viajes a personas relacionadas con instituciones públicas? ¿Ha pagado Gescartera viajes a personas titulares de cargos públicos o relacionadas con las instituciones públicas? ¿A quiénes? ¿Por qué cuantía?

¿Ha hecho usted en su nombre o en el de Gescartera regalos a doña Pilar Valiente? ¿Cuántos regalos? ¿Cuándo? ¿Por qué importe? ¿Ha hecho usted en su nombre o en el de Gescartera regalos a don Luis Ramallo? ¿Cuántos regalos? ¿Cuándo? ¿Por qué importe? ¿Ha hecho usted regalos a don Enrique Giménez-Reyna? ¿Cuántos regalos? ¿Cuándo? ¿Por qué importe? ¿Ha enviado usted con cargo a Gescartera regalos a otros altos cargos, miembros del Gobierno? ¿Ha enviado usted regalos a personalidades en direcciones oficiales, dependencias de los altos cargos del Gobierno, de la Administración del Estado? Infórmenos de a quiénes, qué tipo de regalos y por qué cuantía. Directamente, señor Camacho, ¿ha conocido usted o puede identificar a miembros del Gobierno o altos cargos de la Administración del Estado entre inversores de Gescartera bajo nombre de terceros, seudónimos, testaferros o familiares interpuestos?

Finalmente, señor Camacho, esta es una Comisión de Investigación que tiene disposición sobre su calendario y su agenda. El portavoz del Grupo Parla-

rio Socialista en esta Comisión ha hecho constar ya en acta su protesta por la premura que, como consecuencia de la voluntad del grupo mayoritario de esta Cámara, ha caracterizado desde su arranque el trabajo de esta Comisión y el inicio, por tanto, de las comparecencias antes de que todos y cada uno de los comisionados hayamos podido disponer con suficiente anticipación de toda la documentación necesaria para que todas y cada una de las comparecencias cumpla su sentido constitucional y reglamentario. Precisamente por eso el Grupo Parlamentario Socialista se reserva el derecho de volver a solicitar su comparecencia ante esta Comisión en un momento posterior del curso de los trabajos de esta Comisión de Investigación. Usted puede, en la medida en que están en curso actuaciones judiciales en la instrucción del sumario, acogerse a su derecho a no responder a estas preguntas, pero nosotros ejercitaremos el nuestro y nuestro deber de volver a solicitar su comparecencia en esta Cámara, en esta Comisión, en la medida en que el manejo de la información que vaya poniéndose de manifiesto de la documentación que ha sido solicitada del Gobierno, de la Administración del Estado y de los organismos públicos lo vaya haciendo aconsejable y cuando los testimonios, que vayan siendo deducidos de las comparecencias sucesivas, pongan de nuevo de manifiesto la importancia para el trabajo no judicial, sino político y parlamentario, a la búsqueda del esclarecimiento de la verdad del caso Gescartera y la deducción consiguiente de responsabilidades políticas y hasta qué punto su presencia y su testimonio en esta Comisión resultan decisivos para contribuir a ese fin. Por eso, en representación de la posición del Grupo Socialista y de la propia legitimación de la Comisión de Investigación en esta función parlamentaria de control al Gobierno y de depuración de responsabilidades políticas, le exigimos a usted que reflexione sobre la compatibilidad de su posición ante los tribunales de justicia y el testimonio que usted deponga ante los mismos en responsabilidades de otro orden completamente distinto a las que ventilamos aquí y contribuya con su visión, con su conocimiento, con su versión de la historia de Gescartera a la formación del juicio político que está obligado a formarse esta Comisión de Investigación y a la depuración de las responsabilidades políticas, que los socialistas estamos convencidos de que no han concluido de ninguna manera con la presentación de la dimisión de la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la que hoy hemos tenido conocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Camacho Friaiza se sigue acogiendo a su derecho constitucional de no responder o quiere responder a todas o a alguna de las preguntas efectuadas por el señor portavoz del Grupo Socialista?

El señor **CAMACHO FRIAZA**: Efectivamente, señor presidente, me acojo a mi derecho constitucional de no declarar.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señoras y señores diputados, señor Camacho, es evidente que hoy no estamos ante una Comisión parlamentaria más de este Congreso de los Diputados. Estamos, señor Camacho, señorías, ante la Comisión de Investigación sobre el caso Gescartera, una Comisión que fue acordada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el Pleno del Congreso del pasado 6 de septiembre. Señor Camacho, usted debe saber que la totalidad de los grupos parlamentarios ha pedido su comparecencia. Usted ha iniciado su intervención afirmando que no quería aportar información ante una Cámara de representación política, porque estaba ya inmerso en un juicio paralelo ante los tribunales. Esto, señor Camacho, no es un tribunal, es una Comisión de investigación parlamentaria; nosotros representamos a los ciudadanos. Es evidente que hoy, en esta sala, hay una gran expectativa mediática, que no es improvisada, que se debe a que existe un interés de la opinión pública en esclarecer los hechos; existe una preocupación y una voluntad de este Parlamento de conocer los hechos y de depurar las responsabilidades que puedan deducirse de esta Comisión de Investigación. Aquí es donde entra su comparecencia de hoy. Por eso todos le pedimos que usted comparezca no ante el juicio penal, sino ante el Parlamento, representación de los ciudadanos, porque este Parlamento tiene un encargo unánime, un encargo de analizar, de conocer a fondo la relación de Gescartera con el órgano supervisor o con otras administraciones. Nos interesa conocer esa relación, y usted nos puede aportar datos.

Tenemos también el mandato de analizar el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de otras administraciones y detectar irregularidades. Usted, nos puede aportar datos. Como órgano parlamentario de control al Gobierno, tenemos la obligación de analizar la actuación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Secretaría de Estado de Hacienda en relación con el grupo Gescartera. Tenemos la obligación de analizar la existencia de información privilegiada, tanto para invertir como para desinvertir, y de detectar posibles irregularidades en la captación de inversiones públicas o privadas. Tenemos también el mandato, mandato unánime del Pleno del Congreso, de analizar cualquier otro comportamiento irregular de personas jurídicas o físicas, públicas o privadas, que pudiera deducirse al hilo de la investigación que se realice.

Evidentemente, el portavoz que me ha precedido le ha formulado decenas de preguntas. Analizando el contenido de muchas de ellas se demuestra el interés que tiene hoy su comparecencia en nuestra acción parlamentaria. Yo, señor Camacho, respetando su derecho, también quiero hacerle una invitación, en su condición de compareciente en esta Comisión parlamentaria, una Comisión —repito— aprobada con la unanimidad de todos los grupos, en la Cámara de representación política de la ciudadanía. Si no quiere contestar minuciosamente a cada una de las preguntas que le podemos formular los distintos portavoces, ya no tiene sentido que yo siga haciendo más preguntas además de las decenas que se le han ido formulando esta mañana. Yo le invito a que usted nos haga una aportación, que nos dé su versión de los hechos, porque es importante para nosotros conocerla, así como las posibles implicaciones que a partir de ahí pueden derivarse. Por tanto, no desprecie usted hoy esta comparecencia parlamentaria. No le voy a formular ninguna pregunta concreta más que las ya explicitadas. Usted va a contestar o no, pero yo, como parlamentario, como diputado, le invito a que lo haga, cuando tiene la unanimidad de los grupos enfrente, que refleja la preocupación de la opinión pública ante este caso. Nos preocupa saber si han fallado o no los mecanismos de control, nos preocupa de qué forma podemos mejorar esos mecanismos de control. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le invitamos a que, si no quiere responder minuciosamente a las preguntas, nos haga hoy aquí una aportación de hechos, nos dé su versión. Como representación de la ciudadanía esta Cámara tiene derecho a conocer esa versión. Por el respeto que debe tenerse a esta Cámara y a este Parlamento, nos gustaría que no saliera finalmente un «Diario de Sesiones» en el que sólo interviniéramos los grupos parlamentarios, mientras que el compareciente no responde, cuando ha sido requerido para ello, cuando es una obligación legal venir y es un deber moral contestar cuando se viene.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor compareciente, don Antonio Rafael Camacho Friaza, se sigue acogiendo a su derecho constitucional de no responder a las preguntas del señor comisionado o quiere responder a alguna de las cuestiones planteadas por el señor representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)?

El señor **CAMACHO FRIAZA**: Señor presidente, me sigo acogiendo a mi derecho de no declarar.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Camacho.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Camacho, usted se acoge a un derecho constitucional clarísimo, que es el de no contestar. Pero no sólo ha dicho usted eso; usted, al final de su brevísima intervención, ha dicho que se acoge a él porque no es político y no tiene por qué responder en esta sede. Yo le quiero decir, señor Camacho, que aquí todo es política, incluida la química. En este caso concreto usted sabe que políticos determinados y de determinada orientación han diseñado Gescartera, la han asesorado, la han ascendido, la han protegido y la han utilizado. Y sus relaciones con los políticos de cierta estirpe, de cierta ideología son las que han permitido que no se haya intervenido Gescartera hasta que ya se había desfondado totalmente. Por tanto, no se margine usted de la política, porque sus relaciones, empezando por el señor Morey y terminando por el señor Ramallo, han sido fundamentalmente políticas. Esas responsabilidades son las que queremos deducir con su silencio también.

Está usted en la sede de la soberanía popular. Aquí vamos a intentar despejar las responsabilidades políticas, pero no sólo eso. Al final tenemos que proponer a la Cámara —porque esto ha sido un fracaso del neoliberalismo, de eso de: menos gobierno, menos controles— una serie de medidas para proteger no sólo a los que han perdido su capitalito, los inversores legales, los pequeños ahorradores, sino para proteger otra serie de cuestiones de ahora en adelante. Su testimonio iba a servir para esto, para ver qué medidas tomábamos. La primera tendría que ser un cambio de Reglamento de esta Cámara, no para cambiar el principio constitucional de no declarar, sino para introducir una serie de factores, que en otras comisiones de investigación se introducen, para que la gente pueda declarar y no pase nada, para que no tenga trascendencia judicial u otras por el estilo. Esa es la primera deducción que sacamos de este acto. Usted sabe que incluso la ONCE, a través de la inversión de la Fundación de 1.000 millones —luego han perdido unos 540—, ha desasistido, porque la Fundación tiene objetivos sociales fundamentales, para minúválidos, para sordos, para ciegos y para el acceso en los edificios públicos. También queríamos saber cómo implica a la ONCE y qué cambios hay que acometer, así como los cambios a los que hay que proceder en el régimen tributario de la Iglesia y cosas por el estilo, pero usted no colabora; no colabora porque dice que no es político, pero se ha aprovechado a fondo de la política, de determinados políticos, hasta llegar a la situación en la que estamos ahora, que es de auténtico escándalo social. Además, por culpa de un error del Partido Popular —aunque yo no lo llamaría error—, puede transmitirse la imagen de que esta Cámara es una especie de paciente inglés, que no tiene competencias, que no tiene fuerza, que no va a añadir nada, que no va a investigar nada. Esa es la imagen que podemos dar en función de un error que nosotros intentamos corregir. Desde el principio dijimos que teníamos que empezar

por los políticos y que si no se quería que los primeros fueran los ministros, que fueran doña Pilar Valiente y don Enrique Giménez-Reyna. Se nos ha rechazado con un rodillo que no ha sido racional, como se demuestra en este acto, lo que va a tener como consecuencia el desprestigio de esta Cámara, falso e injusto, pero que en algún grado nos va a salpicar a todos, porque este es un acto absolutamente surrealista. Podía haber ocurrido, pero podría haber sido al final de la tramitación; ustedes hubieran debido haber comparecido los últimos, sin duda, lo que nos hubiera dado tiempo además para analizar esa documentación que llegó ayer a las siete y media de la tarde a esta Cámara.

Desde ese punto de vista —y nosotros ya lo habíamos dicho— es un error, o no sé si un error, si es una táctica o una estrategia, porque posiblemente usted se acogería al derecho de no declarar como así ha sido. Por tanto, no es que esta Comisión empiece mal sino que el liderazgo del PP por razón de los votos es inútil y dañino para esta Cámara, sin duda. De todas formas quiero decirle, señor Camacho, que su silencio es una declaración. En nuestro caso consolida su inseguridad, su posición a la defensiva, su no querer colaborar con la sede de la soberanía popular; consolida nuestro juicio con respecto a señores que protegieron, que ayudaron, que asesoraron, que utilizaron y posiblemente algunos de ellos se enriquecieron en función de la deriva de Gescartera, del holding y del resto de la empresa.

Nosotros empezamos a consolidar y a agravar nuestras presunciones con respecto al señor Ramallo, doña Pilar Valiente y don Enrique Giménez-Reyna porque vemos que no se quiere declarar. De todas formas, señor Camacho, no sé si por efecto de la globalización —permítame esta ironía—, todo lo que usted diga en el juzgado se va a saber a los cinco minutos, aunque se haya declarado secreto; ya lo sabe usted. Hay fotocopias de un dietario que ni siquiera tenemos todavía los diputados. Sepa usted que todo lo que se diga en el juzgado a los cinco minutos ya se sabe; por tanto, no crea usted que se va a mantener nada en secreto, nos vamos a enterar de todo inmediatamente, aunque usted lo declare ante el organismo jurisdiccional correspondiente.

Nosotros —usted lo sabe— queremos deslindar las responsabilidades políticas y usted tenía mucho que decir en este aspecto. No sólo no queríamos investigar, fundamentalmente no queríamos investigar, no somos jueces, su trabajo a la hora de ese presunto fraude, de esa presunta macroestafa que se ha producido. No era ésa nuestra idea, aunque queríamos hacerle algunas preguntas sobre esto, pero queríamos hacerle preguntas para intentar esclarecer las responsabilidades políticas. Van cayendo los diques, se van ampliando los cortafuegos. Ya no es el cortafuegos don Enrique Giménez-Reyna, que dimitió el primero en esta fila que seguramente irá engordando, sino que acaba de dimitir doña Pilar Valiente. Ya el cortafuegos hay que trasladarlo un poco más arriba. No sabemos si hay un señor X de Ges-



cartera, si era don Enrique Giménez-Reyna, si era doña Pilar Valiente junto a usted, si estaba más arriba el que ha organizado, el que ha amparado, el que ha permitido, el que se ha aprovechado; no lo sabemos. Queríamos deducir de sus conocimientos —de todas formas lo vamos a saber por sus declaraciones judiciales— si esto es así o no. Pero usted no lo va a permitir, usted no quiere colaborar con la democracia, representada en este caso por la sede la soberanía popular; usted hace bien, se acoge a un derecho constitucional, pero le repito que podía haber discriminado las preguntas y haber contestado a una parte de ellas, pero no lo hace.

Desde ese punto de vista, nosotros le decimos que si las próximas comparecencias se deciden en la misma dirección que ésta, teniendo en cuenta lo que puede pasar a partir de ahora, nosotros empezaremos a pensar cuál es el papel de Izquierda Unida en esta Comisión, porque no queremos colaborar en un paripé. Queremos saber si de verdad se van a investigar las responsabilidades políticas y si, por tanto, hay que invertir el orden de las comparecencias, indudablemente teniendo en cuenta todo lo que está debajo de la presunta estafa.

Le voy a resumir nuestras preguntas, señor Camacho. La primera que queríamos hacerle está referida a una idea que está rondando por ahí y que quizá poco a poco se está despejando en función del dietario descubierto. Por ejemplo, la señora Giménez-Reyna dijo que quizá había sido usted el que había falsificado o utilizado su nombre para operaciones que en 1998 habían representado en total una inversión de 1.500 millones. Ella dice que es usted quien actúa, no sólo en este caso sino en todos, y que ella era una presidenta de papel, que asciende a este cargo porque usted, en función de la reconversión de Gescartera y teniendo en ese momento irregularidades contables de las que responder, había sido sustituido por ella, pero que ella no sabía nada, ni siquiera sabía que era una sociedad anónima la que estaba presidiendo. Por tanto, queremos averiguar eso, si es usted el único que tiene responsabilidades —a nuestro juicio, sin duda usted las tiene— y también si doña Pilar Giménez-Reyna dice una parte de la verdad, en este caso de los 1.500 millones y en otros casos que van saliendo.

En ese sentido, queremos saber cuáles eran sus relaciones con doña Pilar Giménez-Reyna, aunque el dietario deja ver que ella es tan responsable como usted, pero no sabemos, en cuanto a la resolución judicial, si esto va a ser así. En todo caso, usted sale doblemente culpabilizado según la posición de doña Pilar Giménez-Reyna, usted lo sabe perfectamente, siguiendo las declaraciones que esta señora ha realizado. Ella dice que no es responsable, que es usted quien lo llevaba todo, y por eso queríamos preguntarle cómo se desarrollaban los contactos de Gescartera con los inversores públicos, por ejemplo con la asociación de la Guardia Civil, con la mutua policial, con las empresas dependientes de la

SEPI, etcétera. Queríamos saber cómo se desarrollaban esos contactos, repito, pero no ha sido posible.

Parece que en algún momento doña Pilar Giménez-Reyna firmó pagarés para dar garantías a algunos inversores, recibos de cantidades con garantía de devolución, haciendo constar la rentabilidad, lo que a mi juicio está prohibido para una agencia de valores. Queríamos saber si esto lo hacía *motu proprio* o usted dictaba, autorizaba, estaba detrás de esto o era usted el responsable de este tipo de gestiones que parece que hacía directamente doña Pilar Giménez-Reyna.

¿Es cierto señor Camacho —no va usted a responder, no quiero que esto parezca un frontón, haciendo preguntas a una pared que no contesta; perdón por la metáfora—, ya que nadie lo ha desmentido, que doña Pilar Giménez-Reyna cobraba de salario unas 550.000 pesetas mensuales y casi dos millones de pesetas al mes —1.900.000 pesetas— en dinero negro? Parece que esto es así, nadie lo ha desmentido, y se va consolidando esta idea que hoy no vamos a poder despejar aquí o sobre la que, por lo menos, no vamos a poder tener su opinión al respecto.

¿En qué consistía, en palabras de don Jaime Morey, la propuesta de ascenso que había pendiente con respecto a él y que no se consolidó en función de la intervención de Gescartera? Parece que él iba diciendo por ahí que iba a ascender en el organigrama de Gescartera. Le íbamos a preguntar también por el gratis total de ciertos jefes de la Guardia Civil y de otros cargos, que han salido a través de los medios de comunicación.

También estamos interesados, señor Camacho, en saber si la devolución que se le hizo a La Armada fue con los 400 millones que entraron de la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil. Por una parte entraba dinero y por otra salía para La Armada, y por eso queríamos saber si alguien avisó a Trillo. Desde luego alguien le avisó, no sabemos si doña Pilar Valiente o gente muy cercana a ella, que estuvo en La Armada con el señor Trillo. En este sentido, queríamos saber por qué no se avisó al señor Rajoy o al Ministerio del Interior, porque parece ser, por todos los elementos, que la devolución a La Armada se hizo con el dinero de la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil, con lo cual seguimos en una especie de vodevil perteneciente a la España eterna.

El señor Hernández-Sito, presidente de Cetarsa, dice que invierte porque Gescartera está bien vista en la CNMV. Se van derivando ya declaraciones e inscripciones en el dietario que hacen ver que esto era así, que el señor Ramallo, cuando era vicepresidente, doña Pilar Valiente y otros miembros de la CNMV fueron los que impidieron que el informe del señor Vives tomara cuerpo de cara a una intervención. Parece ser que esto era así y que ustedes estaban bastante bien amparados. Queremos saber qué tiene que ver en esto (por qué no informó al señor Rato, que desde luego tiene responsabilidades políticas cada vez más claras) la directora

general del tesoro —directamente actuante en el interior de la CNMV— con respecto al ascenso de rango de Gescartera y a su propia trayectoria contable, financiera y económica.

Sin duda usted, parece ser —vamos consolidando esta idea— era amigo de don Miguel Prats, director de la sucursal de La Caixa en Majadahonda, quien ordenó el intento de falsificar un sello de Caja Madrid a partir del cual —no como dice el Partido Popular— se desencadena la intervención de Gescartera por la CNMV. Queremos saberlo porque este es un detalle de enorme importancia: quién lo ordenó o quién ampara la petición de este sello que es sin duda una falsificación. También queríamos saber detalles de cierto funcionamiento interno que son signos exteriores de riqueza: si es verdad que usted a veces disponía de talones hasta de 40 millones y en todo caso de mucho dinero diariamente que no pasaba por la estructura oficial contable de Gescartera. Nos gustaría abordar el tema de los regalos que intercambió con una serie de cargos público. También han salido (y va a ser posiblemente motivo de polémica con el señor Ramallo) los regalos que intercambió con él. El señor Ramallo dice que responde con un cuadro que vale la cantidad que usted le había aportado en regalos. La cantidad que usted aporta es superior a los 2 millones de pesetas y él nos manda una factura de un cuadro, un bodegón, que dice que vale 1.800.000 pesetas y que se lo dejan con IVA en 1.500.000 pesetas. No sé si usted ha valorado de verdad lo que vale ese bodegón, pero no es una firma que a nuestro juicio pueda estar en esa categoría pecuniaria. Por lo tanto, el intercambio de regalo no sería tal o sería un intercambio bastante desequilibrado a nuestro juicio.

Queríamos conocer datos fundamentalmente sobre las dos comidas que ustedes hicieron organizadas por don Enrique Giménez-Reyna. En una de ellas se estableció una crítica fundamental al señor Fernández-Armesto, por su funcionamiento, por los obstáculos que parecía interponer a la protección de Gescartera, y en otra de ellas hablaron fundamentalmente de la entrada de la ONCE. Señor Camacho, ¿ha visto los títulos del 10 por ciento de participación de la ONCE? Ahora no aparecen, pero, ¿usted los ha visto? Sería importante que alguien los hubiera visto o los hubiera conocido para tener una constancia concreta de una situación bastante interesante. Simplemente nos bastaría con que alguien nos dijera: yo he visto los títulos o fue una donación que se hizo, formalmente muy mal sustentada. Ahora la ONCE intenta escapar posiblemente a la responsabilidad civil que se pueda derivar de su participación en Gescartera.

Hay otro asunto que nos extraña. Los señores Pichel y De Lorenzo invierten en capitales propios en Gescartera, el primero 12 millones y el segundo una partida procedente de su madre. Y la invierten en el momento más bajo de la situación estructural contable y financiera de Gescartera. Ese dinero que ellos invierten ¿es

el que usted les da previamente? ¿Es una donación que usted hace para que ellos reinviertan y aparezca consolidada la imagen de Gescartera como algo serio y estable? En la misma dirección ustedes intentan la participación de la ONCE, pero nos extraña mucho que en esta fecha en que lo hacen inviertan personalmente el señor Pichel y el señor De Lorenzo. A menos que usted les haya hecho previamente esa donación de dinero para que ellos hagan el paripé de reinvertir en Gescartera.

Parece ser que don Enrique Giménez-Reyna —por lo menos así lo ha dicho su abogado— fue asesor fiscal de Gescartera. Así se ha publicado en los medios de comunicación y parece ser que según el abogado del señor Camacho, el señor Ramallo captó clientes para Gescartera. Son cosas que se van consolidando, esta vez a través de la declaración de su abogado, que van cristalizando y van consolidando nuestra percepción de esta situación.

En definitiva, señor Camacho, sepa usted que no salimos de aquí más débiles, lo que no vamos a tener son instrumentos de investigación, simplemente ha habido una táctica equivocada que pone provisionalmente en debilidad esta Comisión. Afortunadamente, al mismo tiempo por razones de que la dialéctica tiene esas dos caras nos consolida en las apreciaciones que estamos teniendo con respecto a esta situación. Cayendo los diques que han caído, la señora Valiente y don Enrique Jiménez-Reyna, nosotros en la búsqueda de responsabilidades políticas tenemos que ascender en este caso algunos peldaños, ascenso que consolida su propio silencio de hoy en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho Friaza, ¿se sigue usted acogiendo a su derecho constitucional de no declarar?

El señor **CAMACHO FRIAZA**: Me sigo acogiendo al derecho constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Tiene a continuación la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Camacho, al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) también le hubiera gustado que usted hubiera respondido a estas preguntas y no se hubiera acogido a su derecho constitucional, porque usted tiene muchas de las claves que pueden esclarecer este hecho. Por lo tanto, sabiendo que está en su derecho de no hacerlo, yo quisiera formularle por lo menos una pregunta que no quebranta su derecho constitucional a no declarar. En lo que usted conoce puede decirnos de qué hecho se le acusa y qué calificación jurídica se le ha dado inicialmente. Esto forzosamente le tuvo que ser comunicado por el juez cuando acordó su ingreso en prisión. Esto no tiene que ver con su derecho al secreto y nos permitiría conocer

con exactitud un elemento esencial para vincular o no con ellos a instancias públicas o políticas que es lo que esta Comisión investiga.

También quisiera decirle, no al señor Camacho en este caso sino al señor presidente de la Comisión, que deseamos que conste el malestar de nuestro Grupo por la falta de consideración del Grupo Popular hacia esta Comisión de Investigación cuando impuso su mayoría para que un diputado como el señor Camacho, compareciera aún a riesgo de que se acogiera a su derecho constitucional y no nos dijera nada, negándose a que comparecieran unas autoridades públicas que si podían haber avanzado en esta declaración. No es bueno para nadie desde luego que perdamos el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: El compareciente señor Camacho Friaiza, ¿se sigue acogiendo a su derecho constitucional o quiere responder a alguna o a todas las cuestiones?

El señor **CAMACHO FRIAIZA**: Me sigo acogiendo a mi derecho constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy a intentar no repetirme, ya se ha preguntado no casi todo pero sí muchas cosas y voy a ser breve.

Aquí no estamos juzgando señor Camacho ningún caso de delito común, esto es cosa de los tribunales, de los jueces y en este caso, de la Audiencia Nacional; estamos ante un caso político. Lo que intentamos en esta Comisión es descubrir si hay una trama política con implicaciones por negligencia o prevaricación de diferentes organismos del Estado. Este es el objetivo principal, y diría único casi, de esta Comisión de Investigación. Y usted y sus presuntas actividades fraudulentas han puesto en jaque todo un sistema, que se basa en la credibilidad, en la transparencia de muchos inversores, personas o instituciones que habían depositado su confianza, sus fondos de inversiones, en su empresa. De lo que se trata aquí es de averiguar si determinadas personas relacionadas con la Administración, personas que pueden haber ocupado o ocupan cargos de responsabilidad de los mecanismos de control, sobre todo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han tenido una responsabilidad en ocultar o en figurar o transmitir información privilegiada a diferentes instituciones o personas vinculadas o que habían depositado los fondos en su empresa. Esta es la función principal de esta Comisión. No se ciñe usted ni a la verdad ni a la realidad cuando dice que esto es cosa de políticos. En definitiva, será en la Audiencia Nacional el proceso que tiene que recurrir pero, en definitiva, usted tendría que contestar aquí, aunque evidentemente respetamos su derecho a no responder, porque tenemos que buscar la

verdad sobre la prevaricación o negligencia de las instituciones y los mecanismos de control.

Fíjese, usted ha puesto en jaque todo un sistema. Un sistema que se presumía desde el Gobierno que era el modelo alternativo. Durante muchos años los ciudadanos del Estado español se han visto acosados por un discurso falsamente liberal de que esto del fondo de las pensiones era un sistema a la quiebra, que había que buscarse modelos alternativos, que había que recurrir a las inversiones en Bolsa, que había que buscar modelos alternativos para asegurarse el futuro. Fíjese en el grave perjuicio que ha ocasionado su sociedad, su agencia, que ha puesto en quiebra la credibilidad de todo un sistema. Esto es comparable a lo que pasó en pasadas administraciones, caso Huguet y Aguiar, cuando inspectores de Hacienda pactaban con los ricos suculentas comisiones, obligaban a los demás a pagar y se les sometía a persecución fiscal, o incluso, buscando referentes, el caso de Mariano Rubio al frente del Banco de España. Estoy seguro de que en esta Comisión se le requerirá muchas más veces porque esto no va a acabar aquí. Ya hemos expresado desde el Grupo Mixto-Esquerra Republicana al presidente de la Comisión nuestra sensación de que esta es una comparecencia precipitada. El objetivo de esta Comisión, como se dijo en las deliberaciones anteriores por parte de diferentes grupos, era buscar las responsabilidades de los mecanismos de control del Gobierno y de la Administración. En todo caso, su comparecencia debería haberse producido más tarde, sobre todo cuando parte de la información que podíamos necesitar, sobre todo la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, llegó ayer por la noche en diez cajas. Hay que agradecer, como he dicho antes también, a los servicios de la Cámara que estuvieron toda la noche trabajando para que pudiéramos disponer hoy de la documentación, pero en pocas horas es imposible desentrañar la información de las actas de las diferentes reuniones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En ese sentido, quiero repetir que esta Comisión tiene que buscar responsabilidades, pero no sólo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque aquí también figura el Banco de España. El Banco de España en estos momentos ya no es un organismo emisor y básicamente se dedica a la inspección. Creemos que han fallado el Banco de España, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía y la Audiencia Nacional.

No voy a hacerle ninguna pregunta, porque creo que ya se han hecho suficientes. Espero que exista la posibilidad de que usted vuelva a comparecer aquí en otras condiciones, cuando el proceso judicial abierto en la Audiencia Nacional haya avanzado, pero el objetivo es la trama, y la trama se supone cuando diferentes personas relacionadas con la Administración o ejerciendo cargos de responsabilidad han hablado, han coaccionado, han influido o han prevaricado en el sentido de tra-

bajar para su empresa, para ocultar situaciones de su empresa. Da la sensación de que aquí, señor Camacho, usted es una pieza más. Para esta Comisión, usted no es el objetivo; el objetivo son las personas o las instituciones de la Administración que han prevaricado o han actuado negligentemente. Aunque seguramente se requerirá otra vez su presencia, sepa, señor Camacho, que el respeto de su derecho constitucional está causando un grave perjuicio a muchas personas, a la confianza de un sistema de inversiones y a la transparencia. Esta España, que tiene que estar presidiendo la Comisión Europea y que está montada en el euro, curiosamente va a entrar en el euro precisamente a partir de Gescartera, un referente no sólo de importancia en el Estado sino internacional. Esto cercena la confianza de las inversiones y es el ejemplo de la modernidad de la que muchas veces se presume, la modernidad de una España liberal que privatiza, que avanza, que genere en el mercado la confianza de las inversiones y resulta que lo que hay detrás es una supuesta trama por parte de personas de la Administración que, en definitiva, han jugado a intereses particulares cercenando el sistema.

El señor **PRESIDENTE**: El compareciente, señor Camacho Friaza, ¿se sigue acogiendo a su derecho constitucional o quiere responder a todas o a algunas de las cuestiones?

El señor **CAMACHO FRIAZA**: Señor presidente, me sigo acogiendo a mi derecho constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Camacho.

Finalmente, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señor Camacho, usted tiene derecho a no decir nada aquí y ahora. Nosotros lo que queremos es conocer la verdad, y por eso yo le invitaría a que reconsiderara su posición. El Grupo Parlamentario Popular ha solicitado su comparecencia y la ha solicitado en primer lugar porque el objetivo que perseguimos es lograr la máxima claridad en un asunto que todavía nos parece que permanece demasiado oculto, para que los ciudadanos puedan saber exactamente lo que ha pasado en Gescartera. Por eso, señor Camacho, porque indiscutiblemente, declare o no, sabemos que usted sabe lo que ha pasado en Gescartera, es por lo que le hemos convocado a esta comparecencia, en primer lugar. Sin más preámbulos, paso a hacer las preguntas que tenemos previstas. Señor Camacho, queríamos saber simplemente si usted se ratifica en sus declaraciones ampliatorias ante la autoridad judicial. Señor presidente, no sé si el señor Camacho se ratifica. ¿Puede el señor Camacho responder a esto?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho Friaza, ¿sigue acogiéndose a su derecho constitucional?

El señor **CAMACHO FRIAZA**: Sí, señoría, me sigo acogiendo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Camacho se sigue acogiendo a su derecho constitucional, señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

¿Cuáles eran exactamente las funciones que desempeñaba en Gescartera, tanto en el momento de su constitución, como cuando se hace cargo de la responsabilidad que hasta ese momento ostentaba su padre? ¿Cuáles eran las funciones que desempeñaba en Bolsa Consulting? Tanto en una como en otra empresa, ¿qué tipo de productos financieros ofrecía? ¿Qué tipo de rentabilidad ofrecía? ¿Qué proporción había de operaciones de renta fija y de renta variable? ¿Garantizaba alguna rentabilidad? ¿Quién diseñó la operativa de Gescartera? ¿Quién ideó la entrada de la Fundación ONCE en Gescartera? ¿Quién intermedió entre Gescartera y la ONCE? ¿Cuántas divisiones existen en Gescartera? Explique la organización de la empresa. ¿Qué tipo de contratos firmaba con sus clientes? ¿Por qué algunos se negaban a firmar contratos? ¿Cuántas clases había según tipos de clientes? ¿Cuál era el sistema de captación de clientes de Gescartera? ¿Quién era el encargado de cada uno de ellos? ¿Trabajaban en compartimentos estancos o cualquier operación, fuera del tipo que fuera, se podía hacer por cualquier encargado? ¿Recibieron encargos de realizar operaciones con dinero negro? ¿De qué clientes? ¿Han informado puntualmente a la Agencia Tributaria de todas las operaciones de sus clientes? ¿Era usual hacer operaciones a nombre de otras personas distintas a los propietarios? ¿Cuál es la justificación en su caso de esa práctica? ¿Cuándo detecta el desfase patrimonial de Gescartera y qué medidas adopta en ese momento? Cuando se produce la retirada masiva de fondos, ¿cómo consigue mantener la apariencia de liquidez y de tesorería en la empresa? ¿Cuándo se da cuenta de que la empresa, a pesar de los artificios contables, era inviable?

¿Qué tipo de relaciones institucionales mantenía usted como responsable de Gescartera? Indique cuáles eran sus relaciones, si es que las hubo, con los diferentes miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿En algún momento alguno de los presidentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o de los consejeros le prometió algún tipo de trato de favor? Estamos hablando del año 1993, en que se crea la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hasta el año 2001? ¿Hablaba usted con frecuencia con la señora Valiente? ¿Qué tipo de relación mantenía con ella? ¿Su relación con el señor Ramallo era frecuente? ¿Quiere comentar el asunto de la compra de los regalos por su cuenta? ¿Por qué motivo hizo regalos a la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, doña

Pilar Valiente? ¿Fueron regalos especiales o similares a los que hicieron a otros responsables sociales o empresariales? ¿Estos regalos fueron devueltos? ¿Puede explicar el encargo por el señor Ramallo de pañuelos y bolsos y si efectivamente se lo abonó en metálico o en especie? ¿Le encargó la compra de un reloj el señor Ramallo? ¿En su caso, era de señora o de caballero? Diga por qué eligió los servicios del señor Ramallo como notario? ¿Qué notario formalizó la escritura de transformación de Gescartera, de sociedad gestora de cartera a agencia de valores? ¿Tuvo algún tipo de relación especial con el señor Ramallo, mientras éste era vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Es el señor Ramallo el único notario con el que ha trabajado o trabajaba?

Diga desde cuándo tuvo usted algún tipo de contacto profesional o personal con don Enrique Giménez-Reyna, y cómo se conocieron? ¿Pagó usted alguna cantidad a don Enrique Giménez-Reyna como contraprestación después del año 1996? ¿Tiene usted constancia de que don Enrique Giménez-Reyna emplease su cargo para beneficiar a Gescartera? ¿Por qué doña Pilar Giménez-Reyna fue nombrada presidenta de Gescartera? ¿Qué actividades desarrollaba doña Pilar Giménez-Reyna en la empresa? ¿Se relacionó usted con alguien más del Ministerio de Hacienda? ¿Algún miembro del Gobierno ha tenido relación con usted o con su empresa? ¿Puede usted explicar la razón o razones por las que tenía una relación tan importante con el HSBC? ¿Qué volumen desarrollaba a través de la Caixa y por qué utilizaba esa sucursal? ¿Sabe quién ordenó falsificar el sello de Caja Madrid? ¿Qué relación tenía usted con Asesores 2000, La Fábrica de Comunicación, y más concretamente con don Roberto Santos y don José Nevado? ¿Confirma que su empresa, a través de usted o de otra persona, invirtió dinero negro? ¿Qué operaciones realizó usted o su empresa con Radiotrónica y Sniace? ¿Quién se las aconsejó? Detalle cómo funcionaban esas operaciones. ¿Cómo intervenía en las operaciones anteriores Agustín Fernández Muñoz? ¿Se sintió en algún momento abandonado por él? En el dietario de la señora Giménez-Reyna, aparecen varias referencias a don Agustín Fernández y relata una reunión entre usted, la señora Giménez-Reyna, el señor Fernández y alguien del grupo Prisa, ¿puede decirnos su relación con el señor Agustín Fernández? ¿El posible apartamiento de acciones de Radiotrónica se hizo en beneficio de quién? ¿A quien beneficio la compra posterior? ¿Qué relaciones tuvo con Neinver y don José María Losantos? ¿Dónde figuran las comisiones cobradas por don Roberto Santos? ¿Quién o quiénes eran los encargados de obtener el dinero negro? ¿Tiene usted amistad con don Antonio Botella? ¿Desde cuándo y cuáles son sus relaciones? ¿Qué relación hay o hubo entre Gescartera y don Salvador Pastor? ¿Dónde está el dinero de los inversores?

Quisiera, señor Camacho, que usted hubiera respondido a todas las preguntas de todos los grupos, pero especialmente a una que le ha formulado el señor López Aguilar, que le ha preguntado si la sustitución del señor Botella por el señor Vives se hizo para que archivara el expediente, en cuanto es una imputación al señor Fernández-Armesto de prevaricación. No ha querido usted hacerlo, pero a nosotros nos hubiera interesado mucho como cualquiera de las otras preguntas.

En definitiva, señor Camacho, insisto, ¿se ratifica usted al menos en lo que declaró en la Audiencia Nacional?

El señor **PRESIDENTE**: ¿El compareciente, señor Camacho Friaza, se mantiene en su acogimiento al amparo constitucional o desea responder a alguna o a todas las cuestiones planteadas por el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **CAMACHO FRIAZA**: Sí, señor presidente, me sigo amparando en mi derecho constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún de los señores portavoces comisionados solicita un segundo turno al respecto? Están en su derecho si quieren hacer cualquier matización. **(Pausa.)**

Si no es así, agradeciendo esta presidencia la comparecencia del señor Camacho Friaza, se suspende la sesión hasta la próxima comparecencia.

Los servicios de seguridad de la Cámara pueden hacerse cargo en su responsabilidad del compareciente, al que agradecemos y a su letrado asesor su comparecencia.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

— **DE DOÑA PILAR GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ. (Número de expediente 219/000237.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se va a reanudar la sesión de la Comisión de Gescartera con la comparecencia de la segunda persona citada, que se trata de doña Pilar Giménez-Reyna Rodríguez. Ruego a los servicios de la Cámara que tengan la bondad de acompañar a la persona citada. **(Pausa.)**

Señorías, como hemos dicho, reanudamos la sesión con la comparecencia de doña Pilar Giménez-Reyna Rodríguez, citada en forma y procedimiento adecuado a derecho por esta Cámara del Congreso de los Diputados y acompañada por letrado asesor, de acuerdo con la legislación vigente que así lo autoriza.

Si la señora compareciente quiere hacer alguna manifestación previamente ante esta Comisión puede hacerlo. Si no es así, seguidamente daremos paso a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

La señora **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, teniendo en cuenta mi actual condición de imputada en las diligencias previas número 240/2001, del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional en relación con el llamado caso Gescartera y siguiendo expresas instrucciones de mis abogados, me veo en la obligación de manifestarles mi deseo de guardar silencio, al amparo de lo previsto en el artículo 24.2 de la Constitución española, razón por la cual debo abstenerme de responder a sus preguntas en esta Comisión, remitiéndome al tenor literal de mis amplísimas declaraciones prestadas en sede judicial. Sin perjuicio de lo anterior, quiero destacar que jamás he tenido facultades de disposición ni poderes de ninguna clase en Gescartera y que jamás he participado en ninguna maniobra defraudatoria relativa a la distracción de los fondos desaparecidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Los servicios de la Cámara me han advertido que tanto usted como su letrado asesor han sido informados de las bases constitucionales y legales que rigen para estas comisiones y que señalan claramente las diferencias entre la jurisdicción en la que se encuentra usted en este momento ante la Audiencia Nacional y lo que son las competencias de las comisiones de investigación parlamentaria.

Dicho esto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señora Giménez-Reyna, buenos días y bienvenida a esta Comisión de investigación. Por segunda vez en esta mañana nos enfrentamos a una circunstancia perfectamente previsible y al igual que en la anterior comparecencia, en el ejercicio del uso de la palabra, este representante del Grupo Parlamentario Socialista se ve en la obligación de subrayar la responsabilidad del grupo mayoritario de la Cámara, el Grupo Popular, que con su mayoría en una votación condiciona el orden de las comparecencias de modo que tienen lugar en tiempo de vértigo, utilizando una cláusula excepcional del Reglamento del Congreso para que las mismas puedan tener lugar apenas tres días a partir de su convocatoria, con el llamamiento a comparecer de imputados en causas penales serias; imputados que naturalmente pueden hacer valer, porque está en el Reglamento del Congreso y está efectivamente en la Constitución, su derecho a no declarar, pero ese derecho a no declarar no puede traducirse en una anulación del sentido de este acto parlamentario, de esta reunión de la Comisión de investigación, ni puede de ninguna manera neutralizar el sentido con el que el Grupo Parlamentario Socialista acomete su participación en los trabajos de esta Comisión, que es exponer públicamente, con luz y taquígrafos, para que conste en el «Diario de Sesiones», pero también ante la opinión pública, cuál es el interrogatorio y cuál

es el conjunto de cuestiones y de preguntas que los socialistas consideramos relevantes para que esta Comisión de investigación pueda cumplir su trabajo.

Le hacemos saber que la Comisión de investigación ha arrancado sus trabajos esta mañana, pero desde luego no los concluye esta semana en la que vamos a tener comparecencias sucesivas de imputados y personas directamente relacionadas con la trama del llamado caso Gescartera. Nos quedan meses de trabajo por delante y el Grupo Socialista se reserva su derecho y su deber de volver a convocarla a una segunda comparecencia en la medida en que la información de que todavía no podemos hacer uso, porque no nos ha sido oportunamente remitida desde el Gobierno, la Administración del Estado o los organismos, u otros testimonios que se vayan deponiendo ante esta Comisión de investigación hagan aconsejable que sometamos de nuevo a su persona a comparecencia y a interrogatorio.

Le recordamos que la Comisión de investigación tiene un objeto completamente distinto al de los órganos judiciales ante los que usted ya ha prestado declaración y continúa prestándola en su condición de imputada en la instrucción de un sumario de naturaleza penal. Nuestro trabajo aquí es esclarecer responsabilidades políticas; responsabilidades políticas que afectan a un caso llamado Gescartera, que se presenta como una monumental estafa, como un escándalo económico y financiero, pero que tiene también ramificaciones en la Administración, en el Gobierno y en los órganos reguladores, por tanto en el sector público, que responde ante el control parlamentario, que es una función constitucional de esta Cámara y muy especialmente de esta Comisión de investigación. En consecuencia le recuerdo que el fin de su presencia aquí no es someterse a un interrogatorio análogo o paralelo al que pueda practicar un juzgado de instrucción, sino cumplir también con su deber como compareciente de ayudar a esta Cámara a formar ese juicio de naturaleza política en el esclarecimiento de responsabilidades políticas. Le invito a que reflexione y a que reconsidere su determinación de guardar silencio, porque tarde o temprano la verdad acabará abriéndose paso, los trabajos de esta Comisión seguirán su curso, usted podrá ser llamada a comparecer en una segunda ocasión y, de la misma manera que administra su silencio, el Grupo Socialista la invita a que administre también su conocimiento interno de lo que pasó en el caso Gescartera, su versión de qué es lo que pasó, su contribución al trabajo de esta Comisión que es representación de la soberanía popular y, por tanto, al esclarecimiento de esa verdad en función de la cual ha sido constituida esta Comisión de investigación. Cumpliendo ese deber, en nombre del Grupo Socialista, le voy a hacer el interrogatorio, le voy a someter a todas y cada una de las preguntas en las que el Grupo Parlamentario Socialista piensa que su testimonio puede ser decisivo para que esta Comisión cumpla su trabajo. Se las voy a formular una a una y

voy a observar el pertinente silencio para que usted pueda responder a todas y cada una de ellas o a algunas de ellas.

En primer lugar, nos gustaría saber cómo y cuándo entró usted a trabajar en Gescartera. ¿Cuál es su conocimiento del funcionamiento del Mercado de Valores? ¿Puede usted acreditar alguna formación especializada en este campo?

Como comercial de Gescartera que usted fue, ¿manejaba usted una cartera propia de clientes? ¿Qué clase de clientes captó? ¿Cuál era el volumen de negocio de esa cartera de clientes? ¿Con qué bancos trabajaba?

Desde su posición de presidenta de la agencia de valores Gescartera, ¿cuál es su conocimiento del destino del dinero, del volumen total de negocio que llegó a manejar en sus apuntes contables Gescartera? ¿Adónde ha ido a parar el dinero de los inversores?

Explíquenos el camino, el *íter* de Gescartera desde su inicio hasta su conversión en agencia de valores y el volumen de dinero que se va manejando en cada etapa y cómo va creciendo desde los inicios de la actuación de la sociedad y del consulting hasta su conversión en agencia de valores.

Infórmenos sobre las sanciones impuestas por la CNMV a Gescartera en sus distintas etapas, por qué se produjeron, cómo concluyeron y las fechas de las mismas. ¿Ha sido usted expedientada por la CNMV? ¿Cuándo y por qué? ¿En qué círculo captaba, señora Giménez-Reyna, sus clientes profesionales, órdenes religiosas, instituciones de la Iglesia? ¿Sabe usted en qué consiste el producto que sus clientes denominan depósito estructurado? ¿Sabe cómo funciona ese producto financiero? ¿Cuánto dinero ha manejado Gescartera con el referido depósito?

¿Existió algún tipo de control de la Administración Tributaria sobre Gescartera durante su tiempo de vinculación a la sociedad y a la agencia y, si es así, qué tipo de control? ¿Le consta si Gescartera cumplía adecuadamente todas sus obligaciones con la Administración Tributaria, incluidas las de información?

¿Podría explicar la secuencia de pérdidas de Gescartera desde su posición de presidenta de la agencia? ¿Invirtió Gescartera, según su conocimiento, en deuda de países emergentes o en productos de alto riesgo? ¿Cuándo, en qué cuantía y en qué tipo de productos?

Según hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación y consta en su dietario, usted conocía las relaciones del Arzobispado de Valladolid con Gescartera. ¿Le consta, señora Giménez-Reyna, la inversión de dinero negro por parte de la Iglesia en Gescartera? ¿Le consta la inversión de dinero negro de instituciones vinculadas con la Iglesia en las cuentas que esas instituciones vinculadas a la Iglesia tenían en Gescartera? ¿Tiene constancia de que la CNMV tuviese conocimiento cumplido de esas relaciones con la Iglesia y de esas cuentas de la Iglesia en Gescartera?

¿Conoce qué volumen invirtió Gescartera en Sniace y en Radiotrónica? ¿Por qué en esas empresas y a través de quién fue sugerida esa inversión? ¿Conocía usted la existencia de alguna relación relevante de alguna congregación religiosa con Sniace?

¿Quién le adjudicó, señora Giménez-Reyna, atender a la ONCE como cliente? ¿Fue don Javier Valenzuela quien actuó de intermediario? ¿Conocía la presidenta de la CNMV sus contactos con la ONCE y sus inversiones? Algunos de sus clientes recibieron una rentabilidad económica directa y muy alta durante un tiempo, pero ¿recibían también, fundamentalmente los empresarios, algún otro tipo de rentabilidad mediante la contratación de sus empresas con las administraciones públicas? Según su conocimiento, ¿el hecho de invertir en Gescartera mejoraba la posición de esas empresas para la obtención de dichos contratos? ¿Puede decirnos qué clientes son los que reciben «ayudas» y de qué ayudas se trata, según aparece en su dietario entre los días 3 a 8 de enero de 2000?

¿Puede explicarnos, señora Giménez-Reyna, cómo asciende usted a presidenta y, como presidenta, cuáles eran sus funciones? ¿Puede decirnos, en su calidad de presidenta de la agencia de valores, con qué frecuencia se reunía el consejo de administración de Gescartera? ¿Cómo se elaboraban y formalizaban las actas del consejo? ¿Cuál era su retribución, señora Giménez-Reyna, en todas sus etapas de trabajo para las empresas tituladas por los señores Camacho y posteriormente por don Antonio Rafael Camacho como principal accionista? Como comercial y como presidenta, ¿cuáles eran sus retribuciones completas, señora Giménez-Reyna?

Según su propio testimonio, su función en la compañía era de mera figura decorativa, pero si eso es así, ¿cómo puede explicar las intervenciones detalladas que figuran en su dietario y que muestran un conocimiento de la operativa y de los clientes de la sociedad? ¿Cuándo conoció usted a doña Pilar Valiente, hoy presidenta dimisionaria de la CNMV? Según su dietario, Pilar Valiente, entonces consejera de la CNMV, intervino activamente a favor de Gescartera. ¿Podría explicarnos esas gestiones que realizó, esos avisos rápidos? ¿Puede explicarnos si las relaciones con doña Pilar Valiente eran directas o se realizaban habitualmente a través de su hermano, don Enrique Giménez-Reyna? ¿Puede usted decirnos si alguna vez ha asistido a alguna ceremonia de carácter personal relativa a la persona o a la familia de doña Pilar Valiente?

Según aparece en su dietario, el día 10 de mayo de 2000 se indica que doña Pilar Valiente no sabe nada de la sanción de la CNMV a Gescartera. ¿Se lo dijo su hermano o la misma señora valiente.

Usted tiene múltiples contactos con don Luis Ramallo y con diferentes personas con cargos directivos dentro de la CNMV. ¿Puede explicarnos la actuación de cada uno de ellos con y para Gescartera? En concreto, el día 13 de abril de 1999 usted anota que don Luis

Ramallo va a mantener una reunión con don Enrique Giménez-Reyna. El jueves 15 se celebra esa reunión, según su diario. ¿Sabe usted de que se trató en esa reunión?

Cuéntenos directamente qué relación ha tenido don Enrique Giménez-Reyna con Gescartera. ¿Qué relación ha mantenido a todo lo largo de su trayecto, como asesor fiscal primero, consultor externo después, director general de Tributos, director general de Haciendas Territoriales y secretario de Estado de Hacienda? Don Enrique Giménez-Reyna entra en contacto como abogado asesor en el año 1992, cuando se constituye la sociedad de valores Gescartera. ¿Qué tipo de asesoramiento realizaba, según su conocimiento? ¿Se incluía en ello asesoramiento a Gescartera sobre el control por la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Tiene usted conocimiento de que continuara esa colaboración de su hermano y del despacho Zurdo Abogados con Gescartera una vez que su hermano pasó a ser alto cargo del Ministerio de Hacienda? ¿Tiene usted conocimiento de cuánto cobraba el señor Giménez-Reyna por sus asesoramientos a la sociedad? ¿Qué nivel de influencia, en definitiva, tenía el señor Giménez-Reyna en la actuación de Gescartera? No le estoy preguntando por las actuaciones de su hermano sino por su conocimiento como presidenta de la sociedad. ¿Es cierto que su hermano don Enrique Giménez-Reyna diseñó la creación de la sociedad de cartera? ¿Qué inversiones realizó don Enrique Giménez-Reyna en Gescartera directamente o a través de terceros, desde su conocimiento como presidenta de la sociedad? Según su diario, su hermano intervino activamente a favor de Gescartera. Explíquenos en esta Cámara, en esta Comisión de investigación, los contactos y las gestiones que su hermano realizó a partir del momento en que ya es alto cargo de la Administración general del Estado. Según su conocimiento, ¿tuvo algo que ver su hermano, ya alto cargo de la Administración del Estado, en la captación de clientes institucionales para Gescartera? Es decir, desde su conocimiento como presidenta de la sociedad, ¿desempeña su hermano función de intermediación en la captación de dinero procedente de los ministerios de Defensa, Interior e Industria? ¿A cuánto ascienden las inversiones de cada uno de sus hermanos en Gescartera?

¿Puede explicarnos cuál es la relación de su hijo, don Angel Malpartida, con Gescartera? ¿Qué relaciones mantenía su hijo con la ONCE y con instituciones vinculadas a la Iglesia? ¿De qué contactos disponía para su captación como clientes?

¿Quién captó como cliente de Gescartera a la Fundación Banco de Alimentos? ¿Fue usted, señora Giménez-Reyna, quien captó como cliente a la Fundación Banco de Alimentos? Y si no fue usted, ¿a través de quién se captó como cliente a dicha fundación para Gescartera?

¿Influyó de alguna manera el ex secretario de Estado de Hacienda en la conversión por parte de la Comisión Nacional de Mercado de Valores de Gescartera en agencia de valores?

Cuéntenos los preparativos diligenciados por su hermano para arreglar comidas entre usted y doña Pilar Valiente, presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Su hermano estuvo presente en esas comidas. ¿Qué función desempeñaba en esas comidas el secretario de Estado de Hacienda? ¿Es cierto que en esa comida la propia presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores le aconseja la conversión de Gescartera en agencia de valores? ¿Es cierto que recibe usted asesoramiento, aliento e impulso en su estrategia como directiva de una sociedad de valores por parte de la propia presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

Usted, como presidenta y relaciones públicas de Gescartera, ¿qué gastos de protocolo realizó para la captación de clientes? ¿Cuáles? ¿Con destino a quiénes? ¿Por qué cuantía? ¿Por qué hizo regalos a doña Pilar Valiente, presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Cuáles? ¿Cuántos? ¿Con qué cuantía? ¿Cuántos de ellos no fueron devueltos? ¿Intervino usted en su condición de comercial y posteriormente de presidenta en la captación de delegados y altos directivos de Gescartera próximos al Partido Popular, como don Jaime García Morey como don Javier Valenzuela, directivo de la CNMV?

¿Tiene usted participaciones en otras sociedades, además de en Gescartera? ¿Cuáles? Porque al parecer invierte usted 1.500 millones a través de Gescartera. ¿Invierte usted ese dinero, esa impresionante cantidad de dinero por cuenta propia o por cuenta de un tercero y en este caso qué poderes le dieron para ello? ¿Quién se los dio?

Finalmente, ¿tiene usted conocimiento, señora Giménez-Reyna, de inversiones en Gescartera efectuadas por miembros del Gobierno o altos cargos de la Administración general del Estado bajo nombre de terceros, pseudónimo, personas interpuestas o familiares? ¿Tiene usted conocimiento de esas inversiones, señora Giménez-Reyna?

El señor **PRESIDENTE:** ¿Tiene algo que responder la señora compareciente a las manifestaciones del señor diputado?

La señora **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Lamento tener que reiterar mi deseo de guardar silencio ante esta Comisión, remitiéndome a mis amplísimas declaraciones judiciales; han sido más de 25 horas declarando.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané i Guasch.



El señor **JANÉ I GUASCH**: Señoras y señores diputados, señora Giménez-Reyna, nuestro Grupo de Convèrgencia i Unió sabía que esto podía pasar. Sabíamos que hoy cuando citábamos a comparecer, señor presidente, a dos personas que están imputadas en un proceso penal abierto ante la Audiencia Nacional, personas que están declarando o han declarado ya, podían acogerse a su derecho a no aportar ningún tipo de información ante esta Comisión de investigación. Lo sabíamos pero ello no es deseable. Nuestro grupo lamenta que suceda. Sabemos que este es uno de los problemas inherentes a cuando una Comisión de investigación transcurre en paralelo a un proceso judicial. Que aceptemos esto no quiere decir que lo aprobemos o que consideremos acertado acogerse a este derecho. Nuestro grupo, y más en su caso, señora Giménez-Reyna, considera que es un error no colaborar hoy con esta Cámara, con el Parlamento, no colaborar hoy con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Desde el Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo Catalán, Grupo de Izquierda Unida, Grupo de Coalición Canaria, Grupo Vasco y todos los integrantes del Grupo Mixto, todos hemos votado en esta Cámara que se constituyera esta Comisión de investigación y en el primer punto, señora Giménez-Reyna, de esta Comisión de investigación pedimos que queremos conocer a fondo la actuación de Gescartera y la relación —y lo hemos aprobado todos— con el órgano supervisor y con otras administraciones. Señora Giménez-Reyna no se le escape que usted personalmente tiene mucha información que aportar sobre esta relación de Gescartera con el órgano supervisor y con otras administraciones. Esto es de interés público e interesa a esta Comisión de investigación y quien puede aportarnos esa información es usted y usted hoy desprecia colaborar con el Parlamento acogiendo a un derecho que nosotros lamentamos. Lamentamos esto porque, señora Giménez-Reyna, el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho un conjunto de preguntas. Usted opta por no contestar, pero quiero hacerle una reflexión.

Usted es consciente de que su presencia en Gescartera no era exactamente lo que usted nos ha leído al inicio de su intervención. Mi grupo no cree en absoluto que usted no tuviera conocimiento ni participara — y nos lo ha leído usted y consta, señor presidente, en el «Diario de Sesiones»— en ninguna maniobra defraudatoria de los fondos. Usted puede decir esto y puede leerlo, pero nuestro grupo no se lo cree, señora Giménez-Reyna, porque han aparecido informaciones que nos vienen ya de la propia Audiencia Nacional. En esas informaciones una de las cuales es su agenda o dietario, podemos ver claramente cómo usted participa en el conocimiento de maniobras que podemos o no calificar de defraudatorias —es usted quien ha dicho que en ningún caso lo fueron—. Para la opinión pública y para el conjunto de esta Cámara estoy convencido que com-

partimos todos que es un fraude de gran magnitud, del cual usted es consciente, porque usted misma en su dietario escribe: Empezamos a limpiar. Se limpia lo que está sucio, señora Giménez-Reyna; por tanto esa imagen de: Yo presidía pero no me enteraba, no la comparte nuestro grupo. Hubiese sido muy interesante conocer hoy aquí su aportación y su información sobre este caso que está causando una alarma en el sector, y en esta Cámara debemos dar motivos de tranquilidad al sector. Por tanto, no compartimos esa visión inicial suya de desentenderse cuando dice: Yo no tengo poderes, nosotros no sabíamos nada del fraude. Desde el Grupo Parlamentario Catalán de Convèrgencia i Unió creemos que hay razones fundadas para pensar que usted estaba al tanto y que usted incluso indirectamente le dio, señora Giménez-Reyna, una pátina institucional o una pátina de legalidad a Gescartera.

Usted, por sus apellidos —su hermano era secretario de Estado de Hacienda— era un motor de captación de posibles clientes que seguro que se han sentido defraudados, que seguro que cuando supieron que al frente de Gescartera estaba Pilar Giménez-Reyna pensaban que detrás de esa agencia o de esa sociedad podía haber un comportamiento correcto, lícito y absolutamente claro desde el punto de vista del cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias. Creemos que usted dio esa pátina y que del conjunto de datos que van figurando su agenda —agenda que, si me lo permite, señora Giménez-Reyna, es como un vodevil por que en ella entra y sale de todo, lo apunta todo, impresiones, cenas, comidas, llamadas—, de esa macroagenda, que está a disposición del juez que está instruyendo el sumario en la Audiencia, pero cuya remisión hemos pedido ya a esta Comisión —el señor presidente ha pedido que se nos remita con toda prontitud a los comisionados el contenido literal de dicha agenda— se deriva una amplia información sobre esas relaciones de usted con el órgano supervisor, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, relaciones de usted con otras administraciones públicas, conocimiento por su parte de tantos y tantos datos que figuran y que pueden tener un interés, como antes se ha dicho, por parte del Grupo Socialista, muy relevante para conocer qué ha pasado con Gescartera.

Nosotros, se lo digo de verdad, lamentamos que no aporte hoy esa versión, que sería positiva para esta Cámara, sería un intento de colaboración por su parte para esclarecer los hechos en público. Sabemos que ha estado sometida a un largo interrogatorio en la Audiencia Nacional, pero ello no obstruye en absoluto que usted pueda aportar hoy aquí información y contestar aquello que considere relevante. Yo no le voy a pedir que conteste a cada una de las preguntas que se le han formulado, pero por lo menos denos su versión, porque usted no puede en este momento decir que no quiere colaborar en nada con la actuación parlamentaria iniciada y, de hecho, si al final termina esta comparecen-

cia sin ninguna otra expresión suya a parte de yo no disponía de poderes, yo no participé en ninguna maniobra defraudatoria, creemos que no se ajusta a la verdad y creemos también que se hace un mal servicio a la sociedad a la que representamos en este Parlamento. Si algo estamos haciendo aquí todos los diputados es representar a unos ciudadanos que se sienten indignados por lo que está pasando y que esperan respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La señora compareciente tiene alguna respuesta para las cuestiones plantea por el señor Jané?

La señora **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí. Aunque me reitero en mi derecho constitucional a guardar silencio, le ruego no interprete mi silencio como un desprecio. Se lo digo especialmente, y vuelvo a remitirme a mis declaraciones judiciales, que podrán tener ustedes en la mano enseguida y que son amplísimas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Francisco Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Buenas tardes, doña Pilar Giménez-Reyna. Yo entiendo su silencio. Mi grupo tiene ya convicciones colectivas muy firmes sobre este caso, muy sólidas, y yo personalmente nuestro, como cada vez que he participado en una comisión de investigación aquí en el Parlamento, mi incredulidad por el hecho de que haya personas con una vida digna garantizada que entren a complicársela de la forma que se la complican y a complicar al conjunto de la sociedad. Este país puede morir de conciencias tranquilas y honores profesionales a salvo. El señor Enrique Giménez-Reyna decía en el momento de presentar su dimisión o de aceptar la dimisión que le planteaban: No puedo ser un lastre en la gestión impoluta del Gobierno. Tengo la conciencia absolutamente tranquila. Doña Pilar Valiente en el momento de dimitir dice que lo hace porque la Comisión Nacional del Mercado de Valores no puede estar sometida al acoso que ha sufrido en los últimos tiempos. Declaración literal. No sé qué acoso ha habido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores o si puede interpretarse como acoso cuando desde el Parlamento democrático se intenta investigar sobre hechos que se refieren a fraudes, a estafas, a compadres, seguramente a tráfico de influencias, a amiguismos y a nepotismos. Y continúa: Me voy con la conciencia muy tranquila, con mi honor profesional completamente a salvo. Esta misma mañana el señor Rato ni se entera, continúa haciendo sus declaraciones como si no hubiera ocurrido nada desde el pasado mes de junio, no se entera; continúa defendiendo a la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Salen dietarios que ponen en duda algo fundamental en el funcionamiento de las instituciones de control financiero y de gestión del dinero privado y público,

cual es la relación estrictamente profesional y en sede oficial que debe haber entre el ente inspector o controlador y el objeto a controlar. En este caso parece haber habido un trato de mutua ayuda entre la Comisión y Gescartera a través de personas de la más alta significación en un lugar y en otro.

Usted no ha sido nunca una presidenta con carácter honorífico o una mujer de paja. Usted ha tenido funciones clave en Gescartera, cual era la función comercial, la captación de clientes, la relación con potenciales clientes, y es por ello por lo que en su dietario sale una serie de citas que hablan muy en concreto de todo el proceso y de cómo se está produciendo. Usted dice incluso —en el mes de julio ya, si no recuerdo mal— que se la elige seguramente por las relaciones que tenía. Es una aceptación implícita de que hay unas relaciones y que usted asume un cargo para, a través de él ejercer un tipo de trabajo concreto, un trabajo comercial, que es la captación de clientes. ¿Cómo utilizó estas relaciones para captar clientes y con quién, señora Giménez-Reyna? ¿Con instituciones de todo tipo dependientes de diversos ministerios? ¿Con quién de cada ministerio?

En los apuntes de este dietario, por ejemplo del 23 de marzo de 1999, se dice: fin de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Llamada de Pilar Valiente. ¿Qué significaba fin en este caso concreto? ¿Para qué la llama Pilar Valiente a usted que no sabe, ni decide nada? Continúa en estas anotaciones el 25 de marzo de 1999: Pilar Valiente. Expediente queda absolutamente limpio, resuelto, despejado y sin reserva que objetar. ¿Qué quiere decir sin reserva que objetar, que queda limpio? ¿Estaba sucio? ¿Queda resuelto? ¿Quién lo ha resuelto? El 29 de marzo de 1999 anota usted: Luis Peigneux, subdirector de supervisión. Llamada. Avisa que David Vives amenaza con el desfase en la cuenta del Arzobispado de Valladolid. ¿Por qué en marzo de 1999 había este desfase? Ya investigaremos en relación a lo que ocurre en Valladolid. ¿De quién era la responsabilidad? El 30 del mismo mes de marzo de 1999 usted dice: cita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Antonio Camacho llega de la Comisión Nacional pesimista. Anota: empezamos a limpiar. ¿Qué se tenía que limpiar? ¿Era algo diferente a lo que se limpió el día 25 de marzo de 1999? ¿Y quién es o quiénes eran el limpiador o los limpiadores?

Día 5 de abril de 1999: sigue inspeccionando la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Días terribles. No encuentran por dónde atacar. Tarde *horribilis*. Luis Peigneux se va cabreado. José María Ruiz de la Serna le da un vapuleo explicativo. Incertidumbre. Si no encuentran por donde atacar, ¿por qué son días terribles, señora Giménez-Reyna? Día 6 de abril de este mismo año: mañana terrible. El señor Enrique Giménez-Reyna llama y dice que no hay noticias, por tanto, son buenas noticias. En aquel momento el señor Giménez-Reyna era director general de Tributos. Llama

Antonio Camacho a las 9.30 comunicando que hay expediente sancionador por obstruir la labor de información a la Comisión y gestionar el dinero B de la Iglesia. Si es así, anota usted: Gracias, Señor. ¿Por qué si no hay noticias son buenas noticias, si el asunto era limpio y, además, había quedado limpio? ¿Qué creía usted que podía encontrar la Comisión?

El 7 de abril, en el momento que se informa de la sanción, dice: Inaudito, pero estamos contentos. ¿Por qué y de qué estaban no contentos sino preocupados? ¿Por qué están contentos ahora? ¿Qué tenían? ¿Qué creen que les favoreció o cómo les favoreció la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Día 8 de abril: de nuevo se vislumbra mal horizonte. Usted habla con don Enrique Giménez-Reyna, su hermano. Llama a Antonio Camacho. Horrible. ¿Qué habla usted con Giménez-Reyna, director de Tributos? ¿Qué comenta con Antonio Camacho? Día 9 de abril: temen de nuevo ser enviados a la Fiscalía General. ¿Por qué temen ser enviados a la Fiscalía General? Van a la Comisión Nacional el señor Antonio Camacho, Ruiz de la Serna y deciden comentar la cuenta en Londres en el Hong Kong y Shanghai Bank of Corporation. ¿Cuál es la cuenta? ¿Cuánto hay? ¿Dónde está ahora? ¿Qué sabe usted de esta cuenta?

El 15 de abril reunión en el ministerio, Luis Ramallo y José María Ramírez. No hay noticias. ¿Qué noticias esperaba usted? ¿Para qué se reúnen o quién se reúne con el señor Luis Ramallo. El 16 de abril reunión urgente del consejo con la comisión, aprovechando la ausencia del vicepresidente y de los demás consejeros. Sólo estaba Pilar Valiente, que avisa rápidamente. ¿De qué avisa? ¿A quién avisa? Día 29 de mayo de 1999: el señor Enrique Giménez-Reyna me llama. Pilar Valiente da un revés a David Vives. Nos pide que aguantemos. No dar nombres, cheques al portador porque no somos una agencia tributaria. ¿Qué revés cree usted que dan a David Vives? ¿Quién se lo da, Pilar Valiente o Enrique Giménez-Reyna, o los dos? ¿Qué tenían ustedes que aguantar? ¿Por qué no deben dar cheques al portador, quién se lo dice?

Resumiendo, señora Giménez-Reyna, ¿qué relación había entre Gescartera, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y diversos ministerios? ¿Cómo se realizaban las gestiones y la relación normal? ¿Qué papel jugó en la creación de Gescartera el señor Enrique Giménez-Reyna?

Le aseguro, para terminar, que yo soy capaz de entender lo mucho y soy capaz de entender todas las debilidades humanas, pero hay debilidades humanas que no soy capaz de entender, porque además de causar un enorme perjuicio al conjunto de la sociedad lo causan incluso a personas normales y corrientes que no deberían tener ninguna necesidad de hacer esto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La señora compareciente tiene algo que contestar a la intervención del señor diputado?

La señora **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Me reitero en lo ya manifestado, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Simplemente quisiera decir que la actitud de la señora Giménez-Reyna es elocuente, está en su derecho, pero desde luego manifiesta una voluntad clara de no contribuir con este Parlamento en el esclarecimiento de los hechos.

Sabemos que tiene muchísima información y que puede contribuir a que las responsabilidades políticas se vayan aclarando en este proceso, que es lo que fundamentalmente a esta Cámara le importa, pero dada su actitud nosotros no vamos a hacer preguntas, que podríamos completar a las realizadas por los anteriores diputados. Simplemente queremos decir a la señora Reyna que en esta Comisión, por lo menos en lo que se refiere al Grupo Vasco, trataremos de que las cosas se esclarezcan y aunque hoy no nos haya dicho nada seguramente al final se sabrán muchas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La señora compareciente tiene algo que alegar a lo citado por el señor diputado?

La señora **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No tengo nada que alegar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señora Giménez-Reyna usted tiene todo el derecho de no responder a las preguntas de esta Comisión de investigación. Le asiste el derecho, como lo ha hecho el señor Camacho anteriormente, pero usted es consciente en estos momentos de que por la deriva que han tomado las cosas ya no estamos en un punto de partida del caso Gescartera, ya que la dimisión esta mañana de la señora Valiente es un punto de inflexión que precipita los hechos. La sensación que tenía este diputado es que la señora Pilar Valiente resistía al frente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y alguien le estaba dando una especie de respiración asistida para que aguantase y pudiera ser el punto final de esta Comisión.

Creo que la exhibición ayer de sus dietarios por parte del fiscal han precipitado las cosas. La señora Valiente ha dimitido, y esto precipita un nuevo escenario donde ya las responsabilidades políticas, a nuestro parecer, tienen más altura y están tomando otro cariz. En ese

sentido, señora Giménez-Reyna, usted está en el centro de lo que podríamos definir como un triángulo peligroso, un triángulo que lo componen el señor Enrique Giménez-Reyna, su hermano, Antonio Rafael Camacho y la señora Pilar Valiente. El secretario de Estado de Hacienda, ya ex secretario, dimitió en su momento; lo ha hecho ya la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el señor Camacho está ya en prisión preventiva en este caso. Usted está en medio de este triángulo por diferentes razones: una, por una relación familiar; otra, por una relación profesional, y por lo que se ve, menos definida —usted se ha negado a contestar—, pero parece que con Pilar Valiente la relación también era de una cierta amistad. Alguien podía creer que este triángulo de momento podía acabar aquí pero por lo que parece en la misma Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es quien vigila en este caso los movimientos, las sociedades y las agencias, alguien tenía que vigilar al vigilante. Aquí es cuando se precipitan las responsabilidades políticas a otros cargos de los Ministerios de Economía y Hacienda.

Señora Giménez-Reyna, usted tiene una responsabilidad muy importante en este caso en lo que concierne al aspecto político, no al judicial. Decía el señor Jané que es difícil que transcurran dos procesos paralelos, el judicial y el político, y somos conscientes de ello. Seguramente este diputado, como otros diputados de la Comisión, hubieran preferido que no se precipitaran estas comparecencias, que hubiéramos tenido tiempo para examinar la documentación, esperar que avanzase más el proceso judicial —ya sabemos que es lento— y poder atender su presencia, la del señor Camacho y las de las diferentes personas que están en el caso, con más calma y con un proceso diferente, no tan paralelo al judicial. Pero aquí hay un proceso político. Usted podría aclararnos mucho de lo que ha pasado y la endogamia que parece que se trasluce en este caso. Aparecen familias, aparecen conexiones, relaciones entre diferentes ministerios, personas del Gobierno, personas del entorno familiar de diferentes cargos del Gobierno, ex cargos de diferentes organismos autonómicos o de la Administración, personas que estaban en la Comisión Nacional del Mercado de Valores que pasaron a trabajar como asesores de Gescartera. Esta es una endogamia que en este momento usted podría aclararnos y nos podría dar mucha luz para acabar con una oscuridad que embarga todo el caso. Creo, señora Giménez-Reyna, que usted podría ayudarnos, podría solucionar políticamente lo que es un caso grave. Esto no es un caso común. Hay una implicación política evidente que ha puesto en alerta a todo el sistema de seguridad del mercado de valores. Usted es responsable también de la alarma que se ha creado y por el bien de muchos ciudadanos o de las sociedades de valores que están trabajando honestamente podría ayudarnos en esta Comisión. No es así, lo lamento y creo que se equivoca. Entiendo perfectamente sus razonamientos, pero

en este momento usted está, como decía al principio, en medio de un triángulo infernal, usted tiene una responsabilidad.

La juez ha empezado a tomar diligencias en este caso. Creo, señora Giménez-Reyna, que lamentará no haber ayudado hoy a esta comisión política porque hubiéramos podido solucionar mucha parte del problema. Es muy posible que en esta misma Comisión se la vuelva a requerir. Uno de los acuerdos de la Comisión de investigación es que no sea ni una ni dos ni tres. Tendrá que venir las veces que sean necesarias. El señor Martínez-Pujalte, del Grupo Parlamentario Popular se ríe, pero es uno de los acuerdos que tomamos es que esto no se cerraba aquí y es muy posible que se la vuelva a requerir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene algo que añadir la señora compareciente?

La señora **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Me reitero en lo ya manifestado.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Andrés Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señoras y señores diputados, señora Giménez-Reyna, conocemos perfectamente su derecho a guardar silencio. Se lo han repetido los diputados que han hecho uso de la palabra antes que yo, pero entendemos que es oportuno que usted diga algo esta mañana. En ningún caso la Comisión parlamentaria quiere interferir su línea de defensa. Tiene legítimo derecho a defenderse de los hechos por los que se le imputan y no vamos a juzgarla en ningún caso. Sería bueno que usted contestara, si no a todas, sí al menos a algunas preguntas que no le perjudiquen en la línea de defensa que sus letrados le hayan hecho para que sirva para general conocimiento de los ciudadanos, que como creo que será usted consciente, tienen honda preocupación por un asunto que tiene un efecto muy importante en nuestra economía y en la seguridad de nuestros inversores. Las manifestaciones que ha hecho hoy aquí de no tener conocimiento ni haber participado en ninguna maniobra fraudulenta o defraudatoria se contradicen de una manera frontal con la agenda de la que hemos tenido conocimiento y de la que también tienen conocimiento los ciudadanos. Por tanto, creemos, y así le insisto en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que debe contestar al menos a aquellas preguntas que no interfieran su línea de defensa y aquellas preguntas que sirvan para esclarecer unos hechos de hondísima preocupación, tan honda como que la unanimidad del Congreso de los Diputados, que representa la soberanía popular, ha decidido que se constituya esta Comisión para conocer los hechos.

El ejercicio de sus derechos también lleva implícito el cumplimiento de los deberes. La Constitución habla

de un equilibrio entre derechos y deberes que usted debería también pensárselo a la hora de hacer alguna contestación. Ha significado usted que se ratificaba —lo ha dicho por dos veces— en las declaraciones hechas ante la Audiencia Nacional, y tenemos que entender que esa ratificación lleva como consecuencia que no le importa en principio que esas declaraciones pasen a formar parte del expediente de la Comisión parlamentaria Gescartera. Mi primera pregunta concreta es si le importa que esta Comisión se dirija al juzgado y pida a la juez que emita testimonio de las declaraciones que ha formulado usted en el Juzgado número 3 de la Audiencia y formen parte de la documentación de esta Comisión. Si quiere contestar, yo preferiría que lo hiciera ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Si lo demanda así el señor diputado comisionado, si la señora compareciente quiere contestar, tiene la palabra.

La señora **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo me someto a lo que decida la jueza.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Que conste en acta la petición del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará para que los servicios de la Cámara me pasen a la firma esta petición a la jueza.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No obstante, tendremos conocimiento de esas declaraciones.

En la misma línea que le he manifestado de cuál era la voluntad del grupo, quisiera relacionarle una serie de preguntas. Si usted considera oportuno contestar alguna lo hace y si no pues no lo haga. Quiero formular esas preguntas para que quede constancia de cuáles eran los temas que entendíamos que los ciudadanos de este país tenían que conocer en el asunto Gescartera y concretamente de su testimonio.

Señora Giménez-Reyna, según la prensa, usted anteriormente tuvo algunas relaciones profesionales con la empresa Grand Tibidabo o con la que fue origen de ella, que era la Compañía Nacional de Leasing, incluso la prensa también ha significado que tuvo relaciones con Ibercorp, y que estas relaciones, sobre todo la primera, pudo tener una relación posterior de eslabón con Gescartera. También me gustaría saber cómo conoció al señor Camacho y cómo entró a formar parte de la plantilla, en principio de la empresa Gescartera y posteriormente de su órgano de administración. ¿Fue usted el puente entre Gescartera y la familia Giménez-Reyna? ¿Cuáles eran sus funciones en la entidad? ¿Por qué y cómo fue nombrada presidenta? ¿Cómo se formalizaban los acuerdos societarios? ¿Cómo captaba usted a los clientes?

Su agenda está llena de referencias a entidades o asociaciones ligadas a la Iglesia, ¿son clientes que han sido captados por usted y cuáles son las especiales relaciones que tiene con estas asociaciones? En su agenda también aparece en numerosas ocasiones el nombre del ecónomo del Arzobispado de Valladolid y referencias a viajes y visitas a esta institución y a esta ciudad. ¿Qué relación permanente tenía usted con el Arzobispado de Valladolid? ¿Conoce usted cuánto tiempo fue su hermano asesor de Gescartera y qué relación mantuvo con la entidad desde 1996? ¿Fue usted consciente de la situación de la empresa antes de la intervención por la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Usted no ha negado que cobraba sus emolumentos tanto en dinero blanco como en dinero negro, ¿puede usted manifestar cuáles eran? ¿Cómo cobraba sus comisiones el señor Roberto Santos? ¿Cuál era su relación con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en general, y con doña Pilar Valiente, en particular?

En su agenda hay múltiples referencias al nombre de Pilar Valiente, ¿habló usted personalmente con ella antes de octubre del año 2000? ¿La comisión o alguno de sus presidentes o consejeros le prometió algún trato de favor? ¿Cuál fue el papel que jugó su hermano Enrique en las comidas que mantuvieron con Pilar Valiente, los motivos de las mismas y qué consejos les transmitió la señora Valiente? ¿Tuvo usted algún tipo de relación profesional con el señor Ramallo cuando estaba en la Comisión Nacional? ¿Con cuántos notarios ha trabajado habitualmente Gescartera? ¿Quién fue la persona que trajo a la ONCE a formar parte de Gescartera? ¿Qué relación tenía usted con el señor Pichel, que también aparece en su agenda? ¿Puede usted explicar la razón o razones por las que su empresa tenía una relación tan excepcional con el HSBC? ¿Puede señalarnos cuál es el volumen que desarrollaba a través de La Caixa y por qué utilizaban a la sucursal concreta de esta compañía? ¿Quién ordenó falsificar el sello de Caja Madrid, si es que lo sabe? ¿Qué relación tenía usted o su empresa con Asesores 2000, la Fábrica de Comunicación y más concretamente con Roberto Santos, José Nevado u otra persona cercana al Partido Socialista Obrero Español? ¿Puede confirmar que algunas de estas empresas anteriores invirtió dinero negro a través de Gescartera? ¿Qué operaciones realizó usted o su empresa con Radiotrónica o Sniace de las cuales usted tenga conocimiento y si sabe cuál era el detalle de su funcionamiento?

En su dietario aparecen varias referencias a Agustín Fernández, a una reunión con la señora Giménez-Reyna, alguien del grupo PRISA. ¿Puede decirnos qué relación tenía con el señor Fernández Muñoz y si tenía algo que ver con el posible aparcamiento de acciones de Radiotrónica? ¿Sabe en concreto cómo y a quién se vendieron estas acciones de Radiotrónica posteriormente? ¿Tiene alguna explicación para señalar a esta Comisión

por qué aparece el señor Agustín Fernández Muñoz más veces en su agenda que su propio hermano?

La señora **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Esa aclaración sería oportuna.

El señor **PRESIDENTE:** Si quiere intervenir en este punto, tiene la palabra.

La señora **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Verá usted cómo no aparece Agustín Fernández Muñoz. Es Agustín Fernández Ameneiro. Luego está Demetrio Muñoz, que es un cliente de Bolsa, pero no es Agustín Fernández al que yo pienso que usted se refiere de Radiotrónica. Ese señor del que habla es Agustín Fernández Ameneiro. También le quiero aclarar que PRISA nació de dos clientes, concretamente la esposa, dueña de acciones de PRISA, que por discreción no puedo decirle quién es; está relacionada en la lista de todos los clientes. Pero con ese señor, don Agustín Fernández, al que usted se refiere, yo no tengo trato con él.

El señor **PRESIDENTE:** Continúe, señor diputado.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** ¿Tiene usted conocimiento del aparcamiento de las acciones de Radiotrónica para que no fueran autocartera de esa sociedad? ¿Sabe usted quién o quiénes eran los encargados de obtener dinero negro? Por último, ¿usted sabe dónde está el dinero de los inversores de Gescartera?

El señor **PRESIDENTE:** ¿A estas cuestiones tiene algo que añadir la señora compareciente?

La señora **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Me reitero en lo ya manifestado y reitero que puede pasar a la jueza mi permiso para que facilite mi declaración.

El señor **PRESIDENTE:** Se va a proceder por la presidencia a suspender la sesión, salvo que haya alguna petición de palabra. **(Pausa.—El señor López Aguilar pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LÓPEZ-AGUILAR:** El Grupo Parlamentario Socialista tiene interés en subrayar una consideración que ha estado en el trasfondo de los primeros minutos que han consumido varios portavoces de los grupos parlamentarios que integran esta Comisión, y es la perfecta distinción que hay entre la función investigadora de la Comisión de investigación en sede parlamentaria y la investigación judicial sobre hechos de relevancia penal.

Señora Giménez-Reyna, las investigaciones son completamente distintas. El hecho de que usted ayer

consumiera 25 horas de declaraciones, o que en jornadas anteriores haya consumido hasta 25 horas de declaraciones ante un juzgado penal instruyendo un sumario, seguramente explica el cansancio físico, el cansancio intelectual pero, de ninguna manera, que todo lo que haya tenido usted que decir sobre el asunto y sea relevante para la función de esta Comisión de investigación esté dicho ya ante un juzgado de lo penal. Usted puede decir aquí cosas que sean relevantes para una investigación de naturaleza política, para la depuración de responsabilidades políticas y que sean perfectamente irrelevantes para una investigación penal, que no tengan ninguna cabida en la instrucción de un sumario penal, pero que sean relevantes para esclarecer la trama política que ha hecho posible el escándalo Gescartera. Eso es lo que tiene usted obligación de deponer aquí al comparecer ante la Comisión de investigación, salvedad hecha de que se acoja a un derecho constitucional de reserva y de silencio, pero que no puede ser suplido, de ninguna manera, por el testimonio que usted ha aportado ante el juzgado de lo penal. Lo que es más importante es que no solamente las cosas que usted diga aquí pueden ser perfectamente distintas (usted puede decir cosas que sean políticamente relevantes y no tengan ningún interés penal, porque no se refieran a materia punible, sino a responsabilidades políticas), sino que estando como está regulada la relación entre la Comisión de investigación y la justicia penal por la propia Constitución, por el Reglamento del Congreso y por una ley orgánica, es completamente irrelevante que esté usted disponible para dar traslado de su declaración ante el sumario de lo penal a esta Comisión de investigación y, por tanto, es también irrelevante la invitación a prestar ese consentimiento que le ha efectuado el portavoz parlamentario del Grupo Popular.

Es importante que esto se sepa y que conste en acta. No depende de su voluntad. Por supuesto que esta Comisión de investigación está en disposición de solicitar documentos de la justicia, y corresponderá a la justicia —que naturalmente, no necesita para ello de su consentimiento— aportar esa documentación a esta Comisión de investigación. Lo realmente importante de esta consideración es que esta comparecencia no habría tenido sentido si se tratase de que esta Comisión de investigación accediese por cualquier vía, legal o ilegal, legítima o ilegítima, formal o informal, a través de una filtración, con violación del secreto de sumario, a esta información. Lo que no puede ser es que esta Comisión de investigación tenga que trabajar con materiales obtenidos formalmente con violación del secreto de sumario. Eso sucede, lo sabemos todos; acceden los medios de comunicación a documentos protegidos por el secreto de sumario y, consiguientemente, también acceden los grupos parlamentarios. No es así como debe trabajar una comisión de investigación. La Comisión de investigación tiene derecho a obtener aquí esos testimonios y no tener que violar el secreto del sumario

ni tener que depender de lo que los comparecientes depongan cuando están imputados en causas penales ante el juez o la jueza de instrucción, sino de su testimonio aquí, ante la Comisión de investigación, porque vamos a tener otros comparecientes imputados y de este equívoco es bueno que salgamos todos cuanto antes, que lo tengamos perfectamente claro. Aquí puede venir un imputado y cantar una canción enteramente distinta a la que recitó ayer ante un juzgado de instrucción porque lo que aquí hacemos no es suplir ni acompañar ni adicionar el trabajo del juez de lo penal, sino investigar responsabilidades políticas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún miembro de la Comisión solicita el uso de la palabra?  
Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muy brevemente.

Creemos que no son irrelevantes, en absoluto, las manifestaciones que ha hecho este grupo. La pregunta de si se ratificaba plenamente en sus declaraciones le daban validez dentro de esta Comisión y, evidentemente, ella no es quién para autorizar si viene o no una documentación, simplemente he dicho que si le importaría que se pidiese. En cualquier caso, eso significa un mayor conocimiento de este caso por parte de la Comisión nombrada por el Congreso de los Diputados y en ningún momento empece el que posteriormente, con ese conocimiento, se produzcan nuevas comparencias de la señora Giménez-Reyna, como hemos manifestado aquí varios grupos, que pudieran aclarar determinados extremos que obren en esa declaración o en el resto de la documentación que vamos recibiendo.

En cualquier caso, si representantes de otros grupos acceden, violentando ciertos derechos, al conocimiento

de determinados extremos del sumario, quiero decir simplemente que por parte de este Grupo Parlamentario Popular no se violenta ningún derecho para tener conocimiento de la información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Francisco Frutos en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **FRUTOS GRAS**: Hay algo que se me había pasado y que ha puesto de manifiesto el representante comisionado del Grupo Popular. El dinero ha desaparecido. ¿Comparte usted la opinión-defensa del señor Camacho que dice que la mala suerte y la inexperiencia son culpables? ¿Autoriza a que pidamos su declaración ante el Juzgado?

Señora Giménez-Reyna, usted es corresponsable y víctima de un sistema que no ve mal la especulación ni la riqueza excesiva. Esta Comisión de Investigación es una comisión política que deberá llegar a conclusiones sobre por qué ocurren determinados hechos que hacen que la persona pecadora en sí llegue un momento que piense que todo el monte es orégano. Me refiero a Antonio Camacho y a otros protagonistas. Por tanto, corresponsable y víctima haga una reflexión, como nosotros también deberemos hacerla en esta sede parlamentaria en el sentido moral y político del término, para buscar alternativas de buena gestión y de buen control democrático de lo que es el sistema financiero y la economía.

El señor **PRESIDENTE**: La señora compareciente y su letrado asesor pueden abandonar la sala.  
Se levanta la sesión.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

